



**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
MADRID**

**9. MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y MEMORIA  
DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

**EJERCICIO 2016**



**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

**ESTUDIO DE COSTES Y RENDIMIENTO**  
**DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE**  
**SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA 2016**

Dirección Económico-Financiera  
Ayuntamiento de Alcobendas

**MEMORIA DE INTERVENCIÓN JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

**1.- CONSIDERACIONES INICIALES**

Este informe se elabora en cumplimiento del art. 211 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes y demás entidades locales de ámbito superior a acompañar a su Cuenta General la siguiente memoria anexa.

Es necesario poner de manifiesto la gran dificultad que presenta una evaluación de costes por actividades de manera exhaustiva, ya que requiere el establecimiento de un sistema de contabilidad analítica que no ha sido desarrollado, en general, por las entidades locales. En 2016, esta valoración ha partido de la información suministrada por la clasificación por programas de gastos de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento, siguiendo el orden establecido en la Orden EHA 2565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

**2.- INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE EL COSTE DE LOS SERVICIOS**

		PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
0	DEUDA PÚBLICA.	11.841.185,75	13.669.601,36	13.131.493,09
01	DEUDA PÚBLICA.	11.841.185,75	13.669.601,36	13.131.493,09
011	DEUDA PÚBLICA.	11.841.185,75	13.669.601,36	13.131.493,09
		PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	49.890.528,26	52.462.056,58	45.795.423,81

13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	20.326.254,19	20.889.628,94	19.563.098,15
130	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	1.553.976,49	1.598.125,93	1.438.842,31
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	12.750.584,16	12.957.185,45	12.231.216,79
133	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	2.779.349,89	3.086.302,49	2.682.789,93
134	MOVILIDAD URBANA.	1.800,00	1.800,00	1.800,00
135	PROTECCIÓN CIVIL.	131.157,65	136.829,07	114.533,52
136	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	3.109.386,00	3.109.386,00	3.093.915,60
15	VIVIENDA Y URBANISMO.	9.926.773,15	11.870.026,78	8.618.014,59
151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	4.623.328,68	6.137.669,47	5.107.996,83
153	VÍAS PÚBLICAS.	5.303.444,47	5.732.357,31	3.510.017,76
16	BIENESTAR COMUNITARIO.	13.126.214,26	13.230.493,42	11.468.298,86
162	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	4.602.600,24	4.602.600,24	4.343.359,25
163	LIMPIEZA VIARIA.	4.572.960,65	4.572.960,65	4.790.462,12
164	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	57.193,50	57.193,50	41.112,64
165	ALUMBRADO PÚBLICO.	3.893.459,87	3.997.739,03	2.293.364,85
17	MEDIO AMBIENTE.	6.511.286,66	6.471.907,44	6.146.012,21

170	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	976.002,92	935.044,05	885.073,53
171	PARQUES Y JARDINES.	5.535.283,74	5.536.863,39	5.260.938,68
		<b>PREVISIÓN INICIAL</b>	<b>PREVISIÓN FINAL</b>	<b>COSTE DEL SERVICIO</b>
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	15.531.427,84	16.382.123,85	13.785.506,58
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	13.959.668,50	14.707.640,87	12.563.113,39
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	13.959.668,50	14.707.640,87	12.563.113,39
24	FOMENTO DEL EMPLEO.	1.571.759,34	1.674.482,98	1.222.393,19
241	FOMENTO DEL EMPLEO.	1.571.759,34	1.674.482,98	1.222.393,19
		<b>PREVISIÓN INICIAL</b>	<b>PREVISIÓN FINAL</b>	<b>COSTE DEL SERVICIO</b>
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	34.901.224,83	35.165.730,85	33.609.215,22
31	SANIDAD.	297.809,60	302.081,87	291.692,16
311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.	297.809,60	302.081,87	291.692,16
32	EDUCACIÓN.	6.287.346,31	6.455.834,48	5.510.165,51
320	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	4.472.170,01	4.640.658,18	4.307.205,21

323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.	350.000,00	350.000,00	5.473,13
326	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	1.465.176,30	1.465.176,30	1.197.487,17
33	CULTURA.	19.030.525,02	19.121.183,17	18.815.957,28
333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	575.810,34	575.810,34	575.810,34
334	PROMOCIÓN CULTURAL.	18.454.714,68	18.545.372,83	18.240.146,94
34	DEPORTE.	9.285.543,90	9.286.631,33	8.991.400,27
340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	357.747,52	357.747,52	354.956,30
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	7.448.116,91	7.448.116,91	7.448.116,91
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	1.479.679,47	1.480.766,90	1.188.327,06
		<b>PREVISIÓN INICIAL</b>	<b>PREVISIÓN FINAL</b>	<b>COSTE DEL SERVICIO</b>
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	1.238.235,57	1.200.144,30	1.160.872,30
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	185.100,00	185.100,00	181.277,76
432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	185.100,00	185.100,00	181.277,76
44	TRANSPORTE PÚBLICO	1.053.135,57	918.244,30	887.266,07
440	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	101.270,57	112.379,30	100.664,55
441	TRANSPORTE DE VIAJEROS	951.865,00	805.865,00	786.601,52
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	0,00	96.800,00	92.328,47

491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	0,00	96.800,00	92.328,47
		PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	38.113.115,12	37.779.256,89	31.559.321,99
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.917.410,77	4.951.586,61	4.527.617,42
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.917.410,77	4.951.586,61	4.527.617,42
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	28.019.831,41	27.603.126,20	22.253.481,93
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	22.902.360,86	22.567.925,31	17.930.595,54
922	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES.	842.603,00	852.693,01	851.036,30
923	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	1.272.351,59	1.285.779,93	741.092,39
924	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	286.794,91	289.987,33	281.966,49
925	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	2.314.020,27	2.346.726,99	2.247.779,26
926	COMUNICACIONES INTERNAS.	311.017,78	214.330,63	201.011,95
929	IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS DE EJECUCIÓN.	90.683,00	45.683,00	0,00
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	5.175.872,94	5.224.544,08	4.778.222,64
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	1.110.794,36	1.126.565,23	1.073.435,75
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	2.000.967,80	2.027.633,80	1.837.190,17

933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.	1.427.337,63	1.428.144,68	1.312.694,55
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	636.773,15	642.200,37	554.902,17

**3.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS -**

**3.1 AYUNTAMIENTO:**

<b>ÓRGANO GESTOR</b>	115	<b>SECRETARIA GENERAL DEL PLENO</b>  <b>RESPONSABLE POLITICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: GLORIA RODRIGUEZ MARCOS</b>
----------------------	-----	--

<b>FUNCIONES</b>		Otorgar la fe pública de los órganos municipales Prestar el asesoramiento legal preceptivo para asegurar y garantizar la seguridad jurídica Elaboración y distribución de convocatorias, órdenes del día y actas Emisión de informes
<b>PROGRAMA</b>	920 00	<b>SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Supervisar el cumplimiento de las directrices como consecuencia de las delegaciones otorgadas Agilizar y simplificar la tramitación de edictos Agilizar la remisión de actas a la Administración del Estado y a la Autonómica Impulsar la Implantación del ROGA Impulsar la implantación del ROP

INDICADORES	DESCRIPCION
1	Número de actas
2	Número de certificados
3	Número de convocatorias
4	Número de informes

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	
115	92000	12000	SUELDOS GRUPO A1 - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	43.883,60	48.490,57	45.346,92	
115	92000	12004	SUELDOS GRUPO C2	34.622,36	35.281,45	35.703,96	
115	92000	12006	TRIENIOS	10.233,09	10.233,09	9.731,46	
115	92000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.909,06	1.909,06	998,19	
115	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	31.800,72	31.800,72	31.902,64	
115	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	109.020,12	109.020,12	113.242,06	
115	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	52.234,73	52.234,73	49.904,11	
<b>TOTAL</b>			<b>283.703,68</b>	<b>288.969,74</b>	<b>286.829,34</b>	<b>99,25%</b>	

ORGANO GESTOR	116	ARCHIVO MUNICIPAL
		<b>RESPONSABLE POLITICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: GLORIA RODRIGUEZ MARCOS</b>

FUNCIONES	
	Recibir los documentos producidos por la institución en el ejercicio de sus competencias Velar por la correcta conservación del fondo documental Garantizar el servicio de los documentos custodiados en el Archivo Difundir la información contenida en el Archivo poniéndola al servicio de la sociedad y la investigación



14	Número de accesos departamentales (añadir)
15	Número de actualizaciones de la información del archivo en la Web Institucional (añadir)
16	Incremento de documentos expuestos en la Web Institucional (añadir)
17	Datos sobre el servicio de consultas (eliminar)
18	Datos sobre el servicio de préstamos (eliminar)
19	Datos sobre el servicio a los investigadores (eliminar)
20	Datos sobre tratamiento de documentos ya descritos (eliminar)
21	Número de series documentales estudiadas (eliminar)
22	Metros lineales de crecimiento anual

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
116	92001	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTAL TECNIC Y UTILLAJE	0,00	7.569,76	7.569,76	
116	92001	12000	SUELDOS GRUPO A1 - ARCHIVO	19.966,72	20.912,96	20.912,96	
116	92001	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.817,86	13.441,81	13.441,81	
116	92001	12004	SUELDOS GRUPO C2	23.427,40	23.818,36	23.653,34	
116	92001	12006	TRIEIOS	8.616,77	8.616,77	8.130,82	
116	92001	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	2.001,59	2.001,59	1.428,00	
116	92001	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	22.544,76	22.544,76	21.728,88	
116	92001	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	64.329,36	64.329,36	62.119,92	
116	92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL	40.910,84	40.910,84	36.599,42	
116	92001	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.000,00	3.000,00	2.999,59	
			<b>TOTAL</b>	<b>197.615,30</b>	<b>207.146,21</b>	<b>198.584,50</b>	<b>95,87%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>117</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. L. ALFREDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		Asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio del Ayuntamiento.
<b>PROGRAMA</b>	<b>920 03</b>	<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Mantener el funcionamiento interno de la Asesoría Jurídica de acuerdo a las necesidades y demandas derivadas de su condición de órgano directivo en la organización propia de los municipios de gran población (Título X de la LRBRL).  Facilitar y agilizar la tramitación judicial de procedimientos judiciales, así como la emisión de informes.  Mantener protocolos de actuación y trabajo en la distribución de asuntos en el departamento, así como pautas de coordinación con profesionales externos (abogados y procuradores), así como con otras áreas y departamentos en la defensa del Ayuntamiento y Patronatos, ante la Administración de Justicia.
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCION</b>
	1	Número de procedimientos tramitados, a nivel de contenciosos, en todas las materias, así como las sentencias derivadas de los mismos.
	2	Número de Informes emitidos a solicitud de los diferentes concejales, directores, etc.
	3	Número de expedientes administrativos informados, en su caso, por la Asesoría Jurídica, incluyendo tanto convenios, ordenanzas, reglamentos, expedientes de contratación, absentismo escolar, armas, etc.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
117	92003	10100	R. BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - D. GRAL ASESORIA	28.731,84	30.105,18	30.105,15	
117	92003	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	59.500,66	59.500,66	59.500,68	
117	92003	12000	SUELDOS GRUPO A1	119.453,54	125.327,29	125.327,29	
117	92003	12003	SUELDOS GRUPO C1	25.635,72	26.150,77	18.641,26	
117	92003	12004	SUELDOS GRUPO C2	22.758,18	23.943,19	17.342,45	
117	92003	12006	TRIENIOS	21.461,51	21.461,51	19.438,95	
117	92003	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	2.279,10	2.279,10	1.228,37	
117	92003	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	75.653,64	75.653,64	68.289,33	
117	92003	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	176.403,72	176.403,72	178.855,77	
117	92003	16000	SEGURIDAD SOCIAL	129.688,42	129.688,42	93.176,54	
117	92003	22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS.	120.000,00	140.428,61	124.699,79	
<b>TOTAL</b>				<b>781.566,33</b>	<b>810.942,09</b>	<b>736.605,58</b>	<b>90,83%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>118</b>	<b>WEB MUNICIPAL</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINIUESA GARDOQUI</b>  <b>RESPONSABLE TÉCNICO:</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Proseguir y consolidar el modelo de administración electrónica desarrollando los Servicios Interactivos municipales (Web en distintos terminales electrónicos, Tarjeta de Alcobendas, gestiones en línea.
<b>PROGRAMA</b>	<b>920 04</b>	<b>WEB MUNICIPAL</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Desarrollar servicios de la e-administración impulsando la tramitación electrónica. Mejorar las herramientas de accesibilidad y transparencia en la web municipal para avanzar hacia un modelo de Gobierno Abierto.
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCION</b>
	1	Incremento 10% accesos web respecto al año anterior.
	2	% de Reservas Deportivas en línea sobre las reservas totales.
	3	Incremento 10% en los trámites electrónicos respecto el año anterior.
	4	Número de nuevos trámites electrónicos implantados en la web municipal
	5	Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno (actualización de contenidos).
	6	Incremento 10% en Tarjetas Alcobendas expedidas.
	7	Nº de conjuntos de datos publicados.
	8	Accesos a Datos Abiertos.
	9	Accesos a la OTVA.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
118	92004	12000	SUELDOS GRUPO A1 - WEB MUNICIPAL	37.820,04	39.568,95	34.514,13	
118	92004	12001	SUELDOS GRUPO A2	67.989,48	71.183,87	71.183,79	
118	92004	12004	SUELDOS GRUPO C2	22.118,00	23.201,10	25.749,14	
118	92004	12006	TRIENIOS	24.702,35	24.702,35	20.912,62	
118	92004	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	2.886,62	2.886,62	2.017,34	
118	92004	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	49.853,64	49.853,64	46.195,71	
118	92004	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	125.416,92	125.416,92	134.529,34	
118	92004	16000	SEGURIDAD SOCIAL	79.041,08	79.041,08	65.684,49	
118	92004	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42.020,00	40.880,00	40.146,32	
118	92004	64100	APLICACIONES INFORMATICAS INMATERIAL WEB	140.000,00	141.140,00	41.140,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>591.848,13</b>	<b>597.874,53</b>	<b>482.072,88</b>	<b>80,63%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>119</b>	<b>INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO:</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Gestión técnico-económica de las necesidades tecnológicas de las distintas áreas del Ayuntamiento Coordinación de proyectos impulsados para la mejora de los servicios públicos al ciudadano Creación de zonas WIFI en el municipio Realización de cursos y seminarios sobre nuevas tecnologías Gestión de Conect@
<b>PROGRAMA</b>	<b>926 00</b>	<b>INNOVACIÓN TECNOLÓGIA</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Desarrollo tecnológico de las aplicaciones y procesos internos del Ayuntamiento Ofrecer nuevos servicios públicos y facilitar el acceso a los ya existentes a través de las nuevas tecnologías Fomentar el uso de las nuevas tecnologías

INDICADORES	DESCRIPCIÓN
1	Número de aplicaciones y proyectos realizados para otras áreas.
2	Número de proyectos de mejora de los Servicios Públicos
3	Número de zonas wifi en Alcobendas.
4	Número de jornadas y cursos basados en Nuevas Tecnologías realizados.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
119	92600	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	14.795,00	14.795,00	11.391,36	
119	49100	22799	TRABAJOS REALZADOS POR OTRAS EMPRESAS	0,00	96.800,00	92.328,47	
119	92600	11000	RETRIBUC. PERSONAL EVENTUAL	0,00	0,00	0,00	
119	92600	12001	SUELDOS GRUPO A2 -INNOVACIÓN TENOLÓGICA	34.039,84	35.666,64	35.666,60	
119	92600	12006	TRIENIOS	5.564,14	5.564,14	5.564,14	
119	92600	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	13.245,12	13.245,12	13.245,12	
119	92600	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	34.566,72	34.566,72	34.566,72	
119	92600	16000	SEGURIDAD SOCIAL	22.006,96	22.006,96	22.026,61	
119	92600	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	186.800,00	88.486,05	78.551,40	
<b>TOTAL</b>				<b>311.017,78</b>	<b>311.130,63</b>	<b>293.340,42</b>	<b>94,28%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>120</b>	<b>INFORMÁTICA</b>
<b>RESPONSABLE POLÍTICO: D.IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D.SERGIO RAFAEL CABALLERO BENITO</b>		

<p><b>FUNCIONES</b></p> <p><b>PROGRAMAS</b></p> <p><b>OBJETIVOS</b></p>	<p>920 08</p>	<p>Gestionar de forma eficaz y oficiente los ontratos de mantenimiento suscritos con proveedores externos          Cumplir con los niveles acordados de calidad en el servicio de atención a las solicitudes provenientes de los usuarios de la tecnología          Reducir la complejidad tecnológica consecuencia del elevado numero de proveedores, tecnologías existentes y etapa previa descentralizada en la gestion TIC Municipal          Asesoramiento a toda la organización para el perfecto desarrollo e implantación de la tecnología en la organización municipal          Actualización del software de desarrollo interno y externo de las diferentes aplicaciones informáticas como herramienta de soporte para la ayuda a los diferentes departamentos en su gestión          Asesorar y dirigir la estrategia TIC Municipal, liderando los cambios oportunos.          Actualizar los equipos de usuario, equipos de comunicaciones de datos, voz, impresión, servidores y red de acuerdo al criterio de prioridad y eficacia</p> <p><b>MANTENIMIENTO Y SOPORTES PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b></p> <p>Renovar los servidores corporativos que correspondan de acuerdo a los criterios de sustitución          Realizar las acciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la factura electrónica          Mejorar la eficacia y eficiencia en los procesos municipales con el aumento del uso de firma electrónica, optimización de impresoras, renovación de puestos de trabajo PCs, fax, telefonía.,          Cumplimiento de la LOPD a través de la ayuda en la confección del documento de seguridad de los ficheros a tratar e implementación de herramientas de cifrado de la información.          Analizar y desarrollar la aplicación de usuarios tanto en back-office como en web.          Implementar los nuevos desarrollos de software (internos y externos) soporte de los procesos municipales.          Renovar las aplicaciones de desarrollo propio, adaptándolas a las nuevas normas de identidad corporativa.          Facilitar tecnológicamente el desarrollo de la administración electrónica integrando al ciudadano con los procesos internos.          Gestionar las contrataciones de los servicios en tiempo y forma, respetando on todo momento la legalidad establecida.          Establecer y mantener con los proveedores una relación contractual acorde con lo que marque el mercado tecnológico, salvaguardando en todo momento los intereses municipales.          Estar en todo momento en conocimiento de la situación del mercado de la tecnología para buscar aquellas oportunidades que puedan ser un avance aplicándolas en nuestro equipamiento tecnológico.          Dirección y ejecución del programa SMARTER Alcobendas: Plataforma TIC.</p>
<p><b>INDICADORES</b></p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>Conocer el estado de necesidades de nuestros usuarios para ofrecer el nivel de servicio apropiado, adelantándonos a dichas necesidades.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Número de equipos de usuarios sustituidos (PCs, teléfonos, equipos de impresión)</p> <p>Número de centrales de telefonía renovadas</p> <p>Número de equipos renovados en Hardware</p> <p>Nº de trámites electrónicos implantados.</p>

5	Número de incidencias
6	Tiempo medio de resolución de incidencias
7	Número de peticiones de servicio resueltas (comunicados interiores)
8	Tiempo medio de resolución en peticiones de servicio
9	Procedimientos de gasto realizados contra presupuesto
10	Número de aplicaciones nuevas o renovadas
11	Porcentaje de finalización de los ámbitos de actuación del programa SMARTER Alcobendas.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
120	92008	62900	SMART CITY - OTRAS INVERSIONES NUEVAS	700.000,00	700.000,00	0,00	
120	92008	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.025,00	12.025,00	12.024,61	
120	92008	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	122.494,35	122.494,35	121.572,51	
120	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS	200.000,00	200.000,00	193.015,80	
120	92008	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	559.473,48	559.473,48	554.612,21	
120	92008	16000	SEGURIDAD SOCIAL	333.676,75	333.676,75	275.894,03	
120	92008	20600	PROYECTO SMARTER. ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS	1.659.932,85	1.659.932,85	1.659.135,26	
120	92008	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS	291.194,29	291.194,29	288.492,79	
120	92008	21900	MANTENIMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	22.251,00	22.251,00	22.118,87	
120	92008	22200	PROYECTO SMARTER. SERVICIO TELECOMUNICACIONES	762.374,07	762.374,07	761.947,69	
120	92008	10100	RET BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - INFORMÁTICA	25.830,41	26.886,16	25.497,37	
120	92008	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	52.354,26	52.354,26	51.342,70	
120	92008	12000	SUELDOS GRUPO A1	39.925,34	42.305,71	21.523,27	
120	92008	12001	SUELDOS GRUPO A2	69.634,02	73.049,28	72.278,04	
120	92008	12003	SUELDOS GRUPO C1	242.690,08	256.875,53	244.301,99	
120	92008	12004	SUELDOS GRUPO C2	90.400,82	94.790,47	87.482,17	
120	92008	12006	TRIENIOS	69.688,85	69.688,85	65.825,32	
120	92008	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	4.911,40	4.911,40	2.707,07	
120	92008	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	181.135,32	181.135,32	160.413,34	
			<b>TOTAL</b>	<b>5.439.992,29</b>	<b>5.465.418,77</b>	<b>4.620.185,04</b>	<b>84,53%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>121</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D.IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: Dª TERESA ALONSO MAJAGRANZAS BAENA</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Facilitar el derecho a la Información municipal a los ciudadanos Impulsar canales que faciliten a los ciudadanos compartir públicamente sus propias informaciones y opiniones Atención a los medios de comunicación en todas sus necesidades Velar por la marca Alcobendas un modelo de ciudad Desarrollar las acciones de comunicación e información de cada servicio municipal
<b>PROGRAMAS</b>	<b>923 02</b>	<b>COMUNICACIÓN</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Mejorar la calidad, disponibilidad y valoración de los medios de comunicación municipales Aumentar el acceso a los medios de información digitales (portal y redes sociales) Generar informaciones que beneficien el conocimiento de las iniciativas municipales Mejorar la percepción de la marca Alcobendas dentro y fuera de la ciudad Mantener el archivo fotográfico de la ciudad accesible para todos los vecinos Impulsar una comunicación sostenible y accesible
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
	1	Encuesta de calidad de vida. Número de ejemplares editados de cada medio de información municipal.
	2	Número de accesos a la web e indicadores de visibilidad y acción de redes sociales
	3	Notas de prensa y gestión de entrevistas. Clipping mensual.
	4	Campañas publicitarias y piezas informativas diseñadas
	5	fotografías enviadas a los medios, archivadas o publicadas
	6	Número de uso de papeles medioambientalmente sostenibles y accesos en NNTT

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
121	92302	12000	SUELDOS GRUPO A1	58.296,62	61.010,63	35.038,34	
121	92302	12003	SUELDOS GRUPO C1	38.671,92	40.512,37	22.544,38	
121	92302	12004	SUELDOS GRUPO C2	22.923,14	23.995,06	13.444,40	
121	92302	12006	TRIENIOS	27.732,53	27.732,53	15.687,97	
121	92302	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	470,95	470,95	1.199,68	
121	92302	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	44.917,44	44.917,44	25.579,77	
121	92302	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	126.338,40	126.338,40	74.999,62	
121	92302	16000	SEGURIDAD SOCIAL	167.579,74	167.579,74	99.505,37	
121	92302	13000	RET. BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	289.089,83	295.549,62	175.946,21	
121	92302	13103	RETR. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00	13.923,57	
121	92302	22005	MATERIAL TÉCNICO NO INVENTARIABLE	2.000,00	2.000,00	263,42	
121	92302	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	258.300,00	258.300,00	186.175,66	
121	92302	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	500,00	55,12	
121	92302	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000,00	25.000,00	10.735,88	
121	92302	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	126.300,00	126.300,00	18.061,99	
121	92302	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS	2.000,00	2.000,00	36,30	
121	92302	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00	500,00	0,00	
121	92302	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000,00	6.000,00	2.376,10	
121	92302	10100	RET BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - COMUNICACIÓN	75.731,02	77.073,19	45.518,61	
			<b>TOTAL</b>	<b>1.272.351,59</b>	<b>1.285.779,93</b>	<b>741.092,39</b>	<b>57,64%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>130</b>	<b>GABINETE DE ALCALDÍA</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. Mª JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. DAVID DEL AMO CABRERA</b>
----------------------	------------	--

<p><b>FUNCIONES</b></p>		<p>Coordinación del Comité de Dirección de Áreas de Gobierno.                  Coordinación con el Departamento de Comunicación.                  Realizar gestiones administrativas y organizativas para la correcta ejecución de los actos del Alcalde.                  Colaborar con las delegaciones correspondientes en los actos que sean de su competencia.                  Selección, reposición y gestión de la distribución de regalos, merchandising institucional.                  Gestión de la reserva de exposiciones que se realizan en el Hall del Ayuntamiento.                  Trabajar conjuntamente con la Fundación Ciudad de Alcobendas.                  Gestionar el presupuesto del área.                  Organizar, ejecutar y asistir en las bodas civiles realizadas en el Ayuntamiento.                  Coordinar y ejecutar la firma de los convenios del Ayuntamiento con otras entidades.                  Tramitación de expedientes de subvenciones del área.                  Organización de las visitas escolares al Salón de Plenos.                  Atención a los vecinos que solicitan cita con el Alcalde.                  Mailing a vecinos.</p>
<p><b>PROGRAMA</b></p>	<p>912 10</p>	<p><b>GOBIERNO DE LA CIUDAD</b></p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p>		<p>Desarrollo del programa de gobierno y de las competencias propias del Gabinete de Alcaldía, prestando el apoyo necesario al resto de la organización municipal, otros colectivos y vecinos en general.                  Gestión administrativa del área.                  Desarrollo de las competencias propias del Gabinete.                  Apoyar la planificación, organizar y ejecutar los actos públicos, grandes eventos e inauguraciones promovidos por la institución municipal.                  Prestar apoyo, asesoramiento y velar por el cumplimiento de las normas protocolarias en los actos públicos a los que acuda el Alcalde como anfitrión.                  Representación del municipio. Velar por el prestigio de la institución municipal, fomentando la imagen de la misma, especialmente del Alcalde-Presidente como máximo representante.</p>
<p><b>INDICADORES</b></p>		<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Número de actos institucionales en los que el Alcalde ha participado</li> <li>2 Convenios firmados con otras entidades públicas y privadas</li> <li>3 Solicitudes vecinales atendidas</li> <li>4 Exposiciones gestionadas en el hall del Ayuntamiento</li> <li>5 Matrimonios civiles gestionados</li> <li>6 Mailing a vecinos</li> <li>7 Visitas escolares recibidas</li> </ol>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
130	91200	11000	RET PERSONAL EVENTUAL - GABINETE ALCALDÍA	64.557,36	65.754,91	65.754,91	
130	91200	12000	SUELDOS GRUPO A1	20.853,48	21.920,57	15.596,62	
130	91200	12003	SUELDOS GRUPO C1	13.265,90	13.853,62	13.853,62	
130	91200	12004	SUELDOS GRUPO C2	84.884,58	89.127,61	83.710,12	
130	91200	12006	TRIENIOS	13.180,16	13.180,16	11.817,92	
130	91200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	4.045,18	4.045,18	2.144,08	
130	91200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	42.388,80	42.388,80	34.607,75	
130	91200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	167.363,40	167.363,40	165.387,81	
130	91200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	117.660,61	117.660,61	91.146,24	
130	91200	22601	ATENC. PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	33.016,59	33.016,59	23.861,76	
130	91200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	250.000,00	250.000,00	2.000,00	
<b>TOTAL</b>				<b>811.216,06</b>	<b>818.311,45</b>	<b>509.880,83</b>	<b>62,31%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>131</b>	<b>RELACIONES INSTITUCIONALES</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: Dª MARIA JOSE ORTIZ IGLESIAS DE USSEL</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: DAVID DEL AMO CABRERA</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>	Regalos Institucionales Actos institucionales Inauguraciones promovidas por Institución municipal. Cuota Federación Española de Municipios y Provincias Cuota Federación Madrileña de Municipios Cuota Fundación Víctimas del Terrorismo Medallas de la nueva corporación municipal
------------------	---

<b>PROGRAMA</b>	<b>912 10</b>	<b>GOBIERNO DE LA CIUDAD</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Representación del municipio Soporte de los recursos de los grupos políticos para el cumplimiento de sus obligaciones institucionales
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
	1	Grado de satisfacción a través de encuestas y estudios
	2	Consultas y reclamaciones recibidas
	3	Informe del número de sugerencias

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
131	91210	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. INV.NUEVA	0,00	688,65	688,65	
131	23100	48000	TRANSF. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	6.000,00	6.000,00	0,00	
131	43200	48001	TRANSF. A LA FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS	180.000,00	180.000,00	180.000,00	
131	91210	63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	5.333,72	5.333,72	
131	91210	10000	R.BASICAS ORGANOS GOBIERNO - CORPORACION	1.324.688,74	1.325.673,17	1.312.664,72	
131	91210	11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	562.004,84	573.109,45	571.515,98	
131	91210	16000	SEGURIDAD SOCIAL	469.805,85	469.805,85	428.285,87	
131	91210	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	36.864,25	36.864,25	33.795,04	
131	91210	22615	GASTOS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS	100.325,79	94.303,42	60.025,84	
131	91210	23000	DIETAS MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO	1.527,61	1.527,61	1.315,76	
131	91210	23100	LOCOMOCION MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO	4.491,05	4.491,05	4.483,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>2.685.708,13</b>	<b>2.697.797,17</b>	<b>2.598.108,58</b>	<b>96,30%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>136</b>	<b>DELEGACIÓN DE DEPORTES.</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: Dª MARIA DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno del área de Deportes.
<b>PROGRAMA</b>	<b>912 03</b>	<b>ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
136	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN DE DEPORTES	12.118,74	12.633,79	11.812,05	
136	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	470,95	470,95	238,00	
136	91203	12006	TRIENIOS	1.011,12	1.011,12	1.011,12	
136	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	3.696,84	
136	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.152,80	17.152,80	11.882,40	
136	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.869,10	4.869,10	11.305,91	
<b>TOTAL</b>			<b>40.407,59</b>	<b>40.922,64</b>	<b>39.946,32</b>	<b>97,61%</b>	

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>152</b>	<b>COOPERACIÓN</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: Dª. MARÍA FELICIDAD PALACIO VELA</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: SOLEDAD LÓPEZ DE SOLE CASANOVA</b>
----------------------	------------	---

<p><b>FUNCIONES</b></p> <p><b>PROGRAMA</b></p> <p><b>OBJETIVOS</b></p>	<p>231 05</p> <p><b>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b></p>	<p>Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Cooperación, trabajando con los distintos agentes de cooperación reflejados en el mismo.</p> <p>Impulsar la cooperación directa descentralizada como fórmula para ayudar a los más desfavorecidos de los países del Sur.</p> <p>Canalizar de la forma mas efectiva y transparente el deseo de los ciudadanos de luchar contra la pobreza en los países del Sur</p> <p>Ser un modelo de efectividad y transparencia en la gestión pública de la Cooperación Internacional al desarrollo, para garantizar que la vida de las personas a las que nos dirigimos mejora.</p> <p>EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO : Promocionar la solidaridad ciudadana en materia de cooperación internacional al desarrollo</p> <p>Los proyectos aprobados por la Concejalía serán los más necesarios, eficaces,eficientes,sostenibles y con un mayor impacto social. Mejora continúa de los procesos de adjudicación de subvenciones, con el objetivo de mejorar la calidad y el impacto de la ayuda, fomentando la concentración geográfica, sectorial y estratégica de los recursos económicos e incentivando la coordinación de actuaciones realizadas por las entidades destinatarias de las subvenciones.</p> <p>Los ciudadanos de Alcobendas conocerán más sobre cooperación al desarrollo Internacional y sobre los proyectos subvencionados desde el Ayuntamiento, participarán más como voluntarios y financiarán más iniciativas de cooperación al desarrollo/ Realizar actividades tendentes a potenciar la sensibilización</p> <p>Todas las ONGDs con las que trabaje Alcobendas serán un modelo de solvencia, transparencia y efectividad. Fomentar además el fortalecimiento institucional de las ONGDs de Alcobendas.</p> <p>Incorporar a las empresas de Alcobendas a la cooperación al desarrollo, aprovechando el potente tejido empresarial existente en el municipio .</p> <p>Potenciar y promover la coordinación de acciones entre distintas administraciones públicas . Alcobendas estará alineada con las comisiones de la FEMP, FMM, con la AECID y las Administraciones del Sur; y habrá influido en formas y modos de ver la cooperación.</p> <p>La Concejalía de Cooperación cuenta con un sistema de Administración de Calidad</p>
		<p>Impulsar la Cooperación directa descentralizada, poniendo en marcha la "ESCUELA DE GESTIÓN MUNICIPAL EXCELENTE", así como estableciendo vínculos de colaboración con Gobiernos locales de países del Sur</p> <p>Promoción de la solidaridad especialmente entre niños y jóvenes de nuestro municipio, que habrán participado en programas y talleres que les acercan a otras realidades de semejantes nacidos en países menos favorecidos .</p>

INDICADORES	DESCRIPCIÓN
1	Puntuación otorgada a los proyectos presentados en la convocatoria 2014.
2	Evaluaciones ex post de los proyectos ejecutados, que han sido subvencionados en la convocatoria 2013 .
3	Publicación de una nueva convocatoria de subvenciones con mejoras incorporadas
4	Nº de actividades de sensibilización en materia de cooperación internacional al desarrollo , promovidas y apoyadas por la Concejalía.
5	La Comisión Sectorial de Cooperación es un instrumento cada vez más eficaz con la que se enriquece la Concejalía.
6	Desarrollo del HUB coopera 2.0
7	Empresas de Alcobendas colaboran de forma activa con la Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento de Alcobendas.
8	Participación en la Comisión de Cooperación de la FEMP y la FMM
9	Desarrollar iniciativas con Ayuntamientos del Sur.
10	Ampliar el archivo de conocimiento de Cooperación al Desarrollo
11	Optimización del sistema de archivos físicos y on line
12	Mejora del registro oficial de la Concejalía
13	Actualización y mejora de la base de datos de ONGDs
14	Ampliación de la base de datos de empresas y administraciones públicas
15	Mejora de la información existente en la página web relativa a cooperación, para que sea completa y útil
16	Nº de actividades promovidas por la Concejalía de Cooperación tendentes a fomentar la cooperación directa, a través de formación u otras fórmulas de fortalecimiento institucional.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
152	23105	12004	SUELDOS GRUPO C2 - COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	12.118,74	12.685,46	12.799,97	
152	23105	12006	TRIENIOS	577,71	577,71	565,76	
152	23105	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	269,14	269,14	154,12	
152	23105	12100	COMPLEMENTO DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.785,17	
152	23105	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.152,80	17.152,80	17.153,39	
152	23105	16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.999,74	8.999,24	8.996,21	
152	23105	22610	GASTOS DE COOPERACION INSTITUCIONAL	86.539,83	27.290,13	27.289,67	
152	23105	48005	TRANSFERENCIAS COOPERACION INSTITUCIONAL	255.995,30	315.245,00	315.244,99	
<b>TOTAL</b>			<b>386.437,64</b>	<b>387.004,36</b>	<b>386.989,28</b>	<b>99,99%</b>	

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>170</b>	<b>DELEGACIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ.</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno de Seguridad y Protección Civil.
<b>PROGRAMA</b>	<b>912 03</b>	<b>ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
170	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN SEGURID. CIUDADANA	12.118,74	12.711,22	12.889,72	
170	91203	12006	TRIENIOS	758,34	758,34	758,34	
170	91203	12009	OTRAS RE I RIBUCIONES BASICAS	353,22	353,22	178,50	
170	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.784,88	
170	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.152,80	17.152,80	17.152,80	
170	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.065,95	9.065,95	9.114,64	
			<b>TOTAL</b>	<b>44.233,93</b>	<b>44.826,41</b>	<b>44.878,88</b>	<b>100,10%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>171</b>	<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD.</b>  <b>RESPONSABLE POLITICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ.</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. OSCAR CARRERA IBÁÑEZ</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Acercar la Policía al ciudadano Potenciar la calidad en los servicios de la Policía Potenciar el servicio de atención al ciudadano, con la Unidad de Atención Ciudadana Potenciar el servicio de sugerencias y reclamaciones de la Delegación Potenciar el Servicio de Atención a la Víctima
<b>PROGRAMA</b>	<b>130 00</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Organización de Jornadas de Seguridad, Tráfico y Protección Civil Organización de Jornadas de puertas abiertas, visitas a colegios y centros de mayores Visitas a las dependencias policiales Mayor seguimientos de las víctimas. Nuevos programas Optimizar el servicio de sugerencias y reclamaciones Cursos a colegios, inmigrantes y mayores Concurso municipal y nacional de educación vial
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
	1	Número de Jornadas y asistentes a las mismas
	2	Número de Visitas
	3	Número de ciudadanos atendidos en la UAC y en el SAV
	4	Estadísticas de sugerencias y reclamaciones
	5	Número de asistentes y aprobados en cada Curso
	6	Número de participantes en los Concursos. Resultados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
171	33401	22701	751.786,23	751.786,23	735.398,61	
171	13000	21300	66.204,85	66.204,85	41.710,70	
171	92016	22701	561.909,11	561.909,11	523.803,08	
171	23100	22706	64.000,00	64.000,00	54.797,32	

171	32600	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTAL TECNIC Y UTILLAJE	4.188,15	4.188,15	1.801,20	
171	32600	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.861,40	1.861,40	2.096,20	
171	32600	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS - DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDAD	2.326,75	2.326,75	1.613,03	
171	23107	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P B S	132.807,25	132.807,25	132.467,99	
171	34001	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P M D	357.747,52	357.747,52	354.956,30	
171	13000	12004	SUELDOS GRUPO C2	61.840,34	65.436,30	67.927,97	
171	13000	12006	TRINIENOS	16.685,29	16.685,29	16.521,94	
171	13000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	4.803,12	4.803,12	2.679,97	
171	13000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	30.204,96	30.204,96	30.013,83	
171	13000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	135.182,04	135.182,04	133.746,63	
171	13000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	75.856,41	75.856,41	62.251,52	
171	13000	12000	SUELDOS GRUPO A1-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y P CIVIL	22.860,68	23.988,86	23.988,86	
			<b>TOTAL</b>	<b>2.290.264,10</b>	<b>2.294.988,24</b>	<b>2.185.775,15</b>	<b>95,24%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>172</b>	<b>POLICIA LOCAL</b>  <b>RESPONSABLE POLITICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ.</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ GÓMEZ</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>	<p>Proteger a las autoridades de las corporaciones Locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.</p> <p>Ordenar, señalar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.</p> <p>Instruir atestados por accidente de circulación dentro del caso urbano.</p> <p>Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.</p> <p>Participar en las funciones de Policía Judicial, en la forma establecida en el artículo 29.2 de esta Ley.</p> <p>La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil.</p> <p>Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos e el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad.</p>
------------------	--

<b>PROGRAMA</b>	<b>132 01</b>	Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las Comunidades Autónomas en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sea requerido para ello. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.
		<b>SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos</p> <p>Reducir el número de hechos delictivos, especialmente los cometidos contra las personas y el patrimonio</p> <p>Mejorar la movilidad de vehículos y peatones con medidas de ordenación y regulación del tráfico</p> <p>Aumentar la calidad de vida de los ciudadanos mediante el control de los espacios públicos y establecimientos de ocio y actividades recreativas</p> <p>Mejorar la calidad del medio ambiente con actuaciones de la patrulla ecológica</p>
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
	1	Número de hechos delictivos por cada 1.000 habitantes
	2	Índice de accidentalidad, número de fallecidos en accidente de circulación y número de heridos graves y leves
	3	Número de denuncias recogidas y tramitadas, tanto de tráfico como penales
	4	Número de llamadas tramitadas por la CECOM

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
172	13000	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES	18.079,75	18.079,75	16.169,10
172	13000	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	313.779,65	313.779,65	290.224,84
172	13201	10100	RETRIB. BÁSICAS PERS. DIRECTIVO - POLICÍA LOCAL	77.654,44	77.654,44	14.750,07
172	13201	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INST TECNICAS Y UTILLAJE	39.529,80	39.529,80	38.234,12
172	13201	12000	SUELDOS GRUPO A1	44.324,20	53.623,81	46.655,55
172	13201	12001	SUELDOS GRUPO A2	94.620,48	100.371,48	96.250,42
172	13201	12003	SUELDOS GRUPO C1	194.030,10	205.735,85	194.638,20
172	13201	12004	SUELDOS GRUPO C2	2.659.798,43	2.813.778,36	2.743.574,00
172	13201	12006	TRIENIOS	344.188,65	344.188,65	332.032,85
172	13201	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	124.530,32	124.530,32	62.279,54
172	13201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.004.456,37	1.004.456,37	944.316,88
172	13201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	4.973.605,00	4.973.605,00	5.022.336,81
172	13201	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.866.772,15	2.866.772,15	2.390.055,34
172	13201	22104	SUMINISTRO VESTUARIO	130.956,20	130.956,20	106.649,28
172	13201	22115	SUMINISTRO MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL	46.931,05	46.931,05	73.403,24

172	13201	22500	TRIBUTOS ESTATALES	3.500,00	3.500,00	138,18	
172	13201	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.722,80	3.722,80	0,00	
172	13201	62302	UTILLAJE	11.080,47	11.080,47	10.059,18	
<b>TOTAL</b>				<b>12.951.559,86</b>	<b>13.132.296,15</b>	<b>12.381.767,60</b>	<b>94,28%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>174</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ GÓMEZ</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Estudio y prevención de las situaciones de riesgo o catástrofe que originen peligro para la vida de las personas o sus bienes Protección física de las personas y de los bienes
<b>PROGRAMA</b>	<b>135 03</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Mantenimiento del servicio de Protección Civil Cubrir el servicio de Protección Civil 24 Horas / 365 días al año Potenciar el servicio de protección civil
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
	1	Número de servicios realizados
	2	Número de planes visados
	3	Tiempo medio de respuesta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
174	13503	12004	SUELDOS GRUPO C2 - PROTECCION CIVIL	12.665,96	13.410,38	11.934,36	
174	13503	12006	TRIENIOS	1.769,46	1.769,46	1.769,46	
174	13503	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	824,17	824,17	418,49	
174	13503	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.512,72	4.512,72	2.329,84	
174	13503	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	20.708,28	20.708,28	8.543,75	
174	13503	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.404,72	10.404,72	6.374,95	
174	13503	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES, UTILLAJE	7.980,25	7.980,25	7.279,62	
174	13503	22104	SUMINISTRO VESTUARIO	10.237,70	10.237,70	11.677,89	
174	13503	22105	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12.099,10	12.099,10	9.264,18	
174	13503	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	8.376,30	8.376,30	9.859,87	
174	13503	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.118,85	5.118,85	13.029,43	
174	13503	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.000,00	13.000,00	3.741,32	
			<b>TOTAL</b>	<b>107.697,51</b>	<b>108.441,93</b>	<b>86.223,16</b>	<b>79,51%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>177</b>	<b>DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: Dª PALOMA CANO SUÁREZ.</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno de Participación Ciudadana.
<b>PROGRAMA</b>	<b>912 03</b>	<b>ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
177	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 -DELEGACIÓN PARTICIPAC CIUDADANA	12.118,74	12.750,42	13.226,42	
177	91203	12006	TRIENIOS	2.275,02	2.275,02	2.275,02	
177	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	941,93	941,93	476,00	
177	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.784,88	
177	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.152,80	17.152,80	17.152,80	
177	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.596,51	9.596,51	9.817,27	
			<b>TOTAL</b>	<b>46.869,88</b>	<b>47.501,56</b>	<b>47.732,39</b>	<b>100,49%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>178</b>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  RESPONSABLE POLÍTICO: D <sup>a</sup> PALOMA CANO SUÁREZ. RESPONSABLE TÉCNICO: D. JAVIER ARTEAGA MORALEJO
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		Consolidar del Reglamento de Participación Ciudadana Desarrollar procesos participados en los tres ámbitos: territorial, sectorial y estratégico Trabajar por la transversalidad de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal Potenciar que las asociaciones desarrollen proyectos que fomenten la participación ciudadana Coordinar el trabajo interno relativo a Asociaciones Otorgar subvenciones a las asociaciones adscritas al departamento Relacionarse con otras entidades externas
<b>PROGRAMA</b>	<b>924 00</b>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Mantenimiento de los Órganos de Participación Ciudadana reflejados en el Reglamento Conseguir unos canales de coordinación estables con el resto de áreas municipales que permitan aumentar la transversalidad de la PC Conseguir unos canales de coordinación y comunicación estables con las áreas que se relacionan con asociaciones Aumentar el acercamiento y trato con las Asociaciones del Sector Aumentar alianzas externas

INDICADORES	DESCRIPCIÓN
	Celebración de 3 Asambleas de Distrito, 3 Coordinadoras de Distrito, 3 Juntas Municipales, 10 Comisiones Sectoriales y el Consejo Social de la Ciudad de Alcobendas Reuniones Trimestrales de la Mesa de Coordinación de la Participación Ciudadana Actuaciones mensuales del Equipo Técnico de Asociaciones. Creación de nuevo espacio estable que permita el acercamiento a asociaciones Aumentar el numero de contactos externos con respecto al año 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
178	92400	12000	SUELDOS GRUPO A1 - PARTICIPACION CIUDADANA	18.910,02	19.776,22	19.926,77	
178	92400	12001	SUELDOS GRUPO A2	51.250,92	53.068,99	53.049,64	
178	92400	12004	SUELDOS GRUPO C2	11.059,00	11.567,15	11.704,95	
178	92400	12006	TRIENIOS	9.280,86	9.280,86	9.119,04	
178	92400	12009	OTRAS RETRIBUC. BÁSICAS	358,02	358,02	178,50	
178	92400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	32.469,24	32.469,24	31.753,92	
178	92400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	80.489,52	80.489,52	81.276,08	
178	92400	16000	SEGURIDAD SOCIAL	49.184,80	49.184,80	52.200,33	
178	92400	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	6.010,00	6.010,00	6.010,12	
178	92400	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.912,05	14.912,05	7.893,60	
178	92400	48000	TRANF FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	12.870,48	12.870,48	8.853,54	
			<b>TOTAL</b>	<b>286.794,91</b>	<b>289.987,33</b>	<b>281.966,49</b>	<b>97,23%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>250</b>	<b>DELEGACIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS y LICENCIAS</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. RAMÓN CUBIAN MARTÍNEZ</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno del área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Licencias.
<b>PROGRAMA</b>	912 03	<b>APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
250	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2	23.975,42	25.063,40	25.512,76	
250	91203	12006	TRIENIOS	6.488,42	6.488,42	6.337,49	
250	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	899,85	899,85	475,15	
250	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	15.546,72	15.546,72	14.956,37	
250	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	51.271,08	51.271,08	51.976,75	
250	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	28.836,57	28.836,57	27.866,15	
250	91203	12000	SUELDOS GRUPO A1 - DELEGACIÓN URBANISMO	18.910,02	19.809,18	19.809,18	
<b>TOTAL</b>				<b>145.928,08</b>	<b>147.915,22</b>	<b>146.933,85</b>	<b>99,34%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>251</b>	<b>URBANISMO</b>
<b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. RAMÓN CUBIAN MARTÍNEZ</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. JUAN LUIS ÁLVAREZ ANTOLÍNEZ</b>		

<b>FUNCIONES</b>	<p>Estudios y redacción de documentos de planificación y gestión urbanística y realización de las actuaciones necesarias para su tramitación y aprobación</p> <p>Iniciativa e impulso en la redacción de las modificaciones del planeamiento general y de desarrollo y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación</p> <p>Control y redacción en su caso del Planeamiento de desarrollo, Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle y propuestas sobre calificaciones y proyectos de actuación especial en suelo no urbanizable</p>
------------------	--

<b>PROGRAMA</b>	151 05	<b>URBANISMO SOSTENIBLE Y POLITICAS URBANAS</b>																																
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Colaboración con organismos públicos en materia de urbanismo  Realización de estudios y acciones para ejecutar la obra urbanizadora  Realización de estudios y acciones de rehabilitación urbanizadora  Realización de estudios y acciones de mejora del medio urbano  Preparación, actualización y control de la cartografía institucional y actualización de fotografías aéreas y orto fotográficas  Difundir los contenidos del planeamiento urbanístico del municipio  Ejecución sentencias judiciales recaídas en procesos en los que se impugnan actos de naturaleza urbanística  Puesta en marcha del Plan de Vigilancia Ambiental  Intervención en la creación y desarrollo de entidades y organismos de gestión urbanística (Consortios, Sociedades Urbanísticas, Juntas de Compensación, Entidades de Conservación, Asociaciones Administrativas de Propietarios).  Gestión y disposición de bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo.  Gestión de suelo destinado a dotaciones públicas provenientes de la ejecución del planeamiento.</p> <p>Desarrollo ordenado, equilibrado y armónico de la ciudad atendiendo a los objetivos de sostenibilidad, cohesión territorial, calidad ambiental y transparencia en la gestión para promover y favorecer la renovación del centro urbano, el desarrollo de actividades económicas y la puesta en el mercado de suelo para garantizar el acceso a la vivienda.</p> <p>Desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana  Creación de suelo urbanizado edificable  Coordinación y control de las actuaciones de iniciativa privada  Desarrollo de programas de alojamientos protegidos.</p>																																	
<b>INDICADORES</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="405 948 427 963"></th> <th data-bbox="479 916 645 940"><b>DESCRIPCIÓN</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="405 948 427 963">1</td> <td data-bbox="479 948 1256 971">Número de acuerdos de aprobación adoptados por los órganos de gobierno</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 979 427 995">2</td> <td data-bbox="479 979 1249 1003">Número de actualizaciones de la normativa urbanística en la web municipal</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1011 427 1027">3</td> <td data-bbox="479 1011 1099 1035">Nueva normativa urbanística incorporada a la web en el año.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1043 427 1059">4</td> <td data-bbox="479 1043 824 1067">Número de acuerdos municipales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1075 427 1091">5</td> <td data-bbox="479 1075 904 1099">Número de publicaciones y notificaciones</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1107 427 1123">6</td> <td data-bbox="479 1107 1032 1131">Número de recursos de alzada, tramitados y resueltos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1139 427 1155">7</td> <td data-bbox="479 1139 1285 1163">Número de informes municipales previos a la aprobación del proyecto de obras</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1171 427 1187">8</td> <td data-bbox="479 1171 1480 1195">Número de informes municipales previos a la aprobación de instrumentos de ejecución urbanística</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1203 427 1219">9</td> <td data-bbox="479 1203 1955 1227">Número de remisiones tramitadas para la obtención de permisos de obra cuya autorización no es competencia del Ayuntamiento de Alcobendas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1235 427 1251">10</td> <td data-bbox="479 1235 1323 1259">Número de informes favorables obtenidos de órganos sectoriales y administrativos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1267 427 1283">11</td> <td data-bbox="479 1267 1352 1291">Número de informes municipales previos a la remisión del expediente de contratación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1299 427 1315">12</td> <td data-bbox="479 1299 1352 1323">Importe de las obligaciones económicas derivadas de las transmisiones patrimoniales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1331 427 1347">13</td> <td data-bbox="479 1331 1330 1355">Importe de las obligaciones económicas derivadas de las concesiones formalizadas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1362 427 1378">14</td> <td data-bbox="479 1362 1137 1386">Número de contratos adjudicados para la ejecución de las obras</td> </tr> <tr> <td data-bbox="405 1394 427 1410">15</td> <td data-bbox="479 1394 837 1418">Número de viviendas rehabilitadas</td> </tr> </tbody> </table>			<b>DESCRIPCIÓN</b>	1	Número de acuerdos de aprobación adoptados por los órganos de gobierno	2	Número de actualizaciones de la normativa urbanística en la web municipal	3	Nueva normativa urbanística incorporada a la web en el año.	4	Número de acuerdos municipales	5	Número de publicaciones y notificaciones	6	Número de recursos de alzada, tramitados y resueltos	7	Número de informes municipales previos a la aprobación del proyecto de obras	8	Número de informes municipales previos a la aprobación de instrumentos de ejecución urbanística	9	Número de remisiones tramitadas para la obtención de permisos de obra cuya autorización no es competencia del Ayuntamiento de Alcobendas	10	Número de informes favorables obtenidos de órganos sectoriales y administrativos	11	Número de informes municipales previos a la remisión del expediente de contratación	12	Importe de las obligaciones económicas derivadas de las transmisiones patrimoniales	13	Importe de las obligaciones económicas derivadas de las concesiones formalizadas	14	Número de contratos adjudicados para la ejecución de las obras	15	Número de viviendas rehabilitadas
	<b>DESCRIPCIÓN</b>																																	
1	Número de acuerdos de aprobación adoptados por los órganos de gobierno																																	
2	Número de actualizaciones de la normativa urbanística en la web municipal																																	
3	Nueva normativa urbanística incorporada a la web en el año.																																	
4	Número de acuerdos municipales																																	
5	Número de publicaciones y notificaciones																																	
6	Número de recursos de alzada, tramitados y resueltos																																	
7	Número de informes municipales previos a la aprobación del proyecto de obras																																	
8	Número de informes municipales previos a la aprobación de instrumentos de ejecución urbanística																																	
9	Número de remisiones tramitadas para la obtención de permisos de obra cuya autorización no es competencia del Ayuntamiento de Alcobendas																																	
10	Número de informes favorables obtenidos de órganos sectoriales y administrativos																																	
11	Número de informes municipales previos a la remisión del expediente de contratación																																	
12	Importe de las obligaciones económicas derivadas de las transmisiones patrimoniales																																	
13	Importe de las obligaciones económicas derivadas de las concesiones formalizadas																																	
14	Número de contratos adjudicados para la ejecución de las obras																																	
15	Número de viviendas rehabilitadas																																	

	16	Número de certificados para la inscripción presentados en el Registro
	17	Número de informes urbanísticos o de valoración emitidos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
251	23101	68218	ADQUISICIÓN VIVIENDA SOCIAL	200.000,00	200.000,00	0,00	
251	15105	77000	CASTELLANA NORTE LIQUIDACIÓN OBRAS ARROYO VEGA	700.000,00	700.000,00	500.000,00	
251	15320	60956	C/ MAESTRO BARBIERI PROLONGACIÓN	487.380,00	487.380,00	64.440,11	
251	15105	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	240.556,92	240.556,92	228.943,15	
251	15105	10100	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - URBANISMO	31.768,65	33.420,30	33.420,26	
251	15105	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. DIRECTIVO	64.038,66	64.038,66	64.038,72	
251	15105	60901	LOS CARRILES. PLAN PARCIAL DEL SECTOR 1.	250.420,51	0,00	0,00	
251	15105	60900	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATUR	0,00	270.975,40	0,00	
251	33401	62200	U P A EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00	290.022,94	290.022,94	
251	15105	12000	SUELDOS GRUPO A1	121.170,60	126.893,49	116.924,70	
251	15105	12004	SUELDOS GRUPO C2	55.799,20	58.412,33	57.991,23	
251	15105	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	2.144,51	2.144,51	1.333,83	
251	15105	16000	SEGURIDAD SOCIAL	156.050,87	156.050,87	140.809,33	
251	15105	12003	SUELDOS GRUPO C1	26.991,66	28.392,16	28.392,16	
251	15105	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	75.860,28	75.860,28	71.184,01	
251	15105	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	508,50	508,50	156,84	
251	15105	22604	GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	101.338,00	101.338,00	3.458,39	
251	15105	22616	OTROS GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	614.185,20	614.185,20	414.361,32	
251	15105	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	139.759,94	139.759,94	165.760,12	
251	15105	12006	TRIENIOS	29.508,75	29.508,75	26.306,61	
251	15105	61000	INVERS. TERRENOS. EJECUC. SENTENCIAS	90.022,94	1.507.282,18	1.349.335,94	
<b>TOTAL</b>				<b>3.587.505,19</b>	<b>5.126.730,43</b>	<b>3.556.879,66</b>	<b>69,38%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>254</b>	<b>OBRAS MUNICIPALES</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. RAMÓN CUBIAN MARTÍNEZ</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. JUAN LUIS ÁLVAREZ ANTOLÍNEZ</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		<p>Planificar, coordinar y ejecutar las actuaciones relativas a las obras públicas municipales de todo tipo.</p> <p>Planificar, coordinar y ejecutar las actuaciones y obras de renovación y mejora de las vías públicas, con carácter integral, así como de los elementos e infraestructuras y servicios asociados a la misma, y adoptar las resoluciones que exija la ejecución y desarrollo de estas competencias.</p> <p>Planificar la selección y contratación de asistencia técnica y constructores para redactar proyectos y ejecutar las obras aprobadas en el PDA 2015-2019 de acuerdo con la legislación vigente (LCSP).</p> <p>Programar aparcamientos para residentes que atienda la demanda de los vecinos.</p> <p>Desarrollar y ejecutar los programas de inversiones previsto para las urbanizaciones exteriores con participación del distrito y las entidades de conservación.</p> <p>Coordinar con los distritos las obras que se desarrollen en su ámbito en especial los que afecten a las vías públicas para evitar afecciones Innecesarias.</p> <p>Coordinar a los departamentos internos y las empresas externas para facilitar el cumplimiento de normativa municipal y obtención de autorizaciones.</p> <p>Impulsar dentro de nuestras competencias los tramites internos para agilizar los procedimientos.</p>
<b>PROGRAMA</b>	<b>151 05</b>	<b>URBANISMO SOSTENIBLE Y POLITICAS URBANAS</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Gestionar la construcción de aparcamientos previstos en PEA 2020 y la reparación de los existentes (Actuación nº 84 P.E.A.).</p> <p>Gestionar eficazmente la transmisión de plazas de aparcamientos entre particulares.</p> <p>Establecer un plan de etapas para la construcción de aparcamientos durante P.E.A. 2020</p> <p>Iniciar la tramitación del 100% de las órdenes de ejecución para reparar los P.A.R. que cuenten con informe técnico justificativo.</p> <p>Encargar la reparación de los P.A.R. más antiguos hasta el límite del presupuesto aprobado.</p> <p>Tramitar el 90% de los cambios de titular, en un plazo de 15 días, desde la aceptación del nuevo usuario.</p>
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>

1	Porcentaje de facturas tramitadas en 15 días.
2	Porcentaje de obras liquidadas por debajo del 5% del presupuesto adjudicado.
3	Porcentaje de actividades tramitadas según los plazos previstos en los F.P.
4	Porcentaje de sugerencias/reclamaciones contestadas en plazo.
5	Revisión anual de objetivos, y ficha de resultados G.P.O.
6	Actas de las reuniones celebradas con el Equipo Técnico.
7	Bases de datos con registro de las ideas y propuestas individuales del Equipo Técnico.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
254	92015	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	200.000,00	200.000,00	77.790,97
254	15105	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - OBRAS MUNICIPALES	0,00	11.456,72	11.456,72
254	15320	61907	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS	1.250.000,00	1.253.944,09	394.620,21
254	15105	12000	SUELDOS GRUPO A1 - OBRAS MUNICIPALES	39.109,36	41.437,83	41.437,83
254	13305	21203	EDIF Y OTRAS CONSTRUCC: APARCAMIENTOS SUBTERRANEOS	150.000,00	146.055,91	8.784,77
254	15106	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - OBRAS MUNICIPALES	6,00	1.463,18	1.391,50
254	92024	68215	OBRAS EN DISTRITOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONE	150.000,00	150.000,00	37.392,84
254	92024	68216	OBRAS MEJORA Y ADAPT. PATRIMONIO A NORMATIVA	500.000,00	500.000,00	19.354,02
254	15105	12001	SUELDOS GRUPO A2 -	74.396,28	78.260,39	78.260,31
254	15105	12003	SUELDOS GRUPO C1	26.692,92	27.985,21	27.985,21
254	15105	12004	SUELDOS GRUPO C2	33.177,00	33.692,05	25.374,84
254	15105	12006	TRIENIOS	28.734,34	28.734,34	27.511,16
254	15105	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	3.254,63	3.254,63	1.718,79
254	15105	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	65.912,16	65.912,16	63.298,53
254	15105	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	211.466,04	211.466,04	203.065,31
254	15105	16000	SEGURIDAD SOCIAL	119.730,49	119.730,49	106.271,37
254	33300	62203	CENTRO DE ARTE	575.810,34	575.810,34	575.810,34
888	15320	61938	EDUSI - MOVILIDAD URBANA Y REVITALIZACION CIUDAD	500.000,00	750.420,51	0,00
888	92015	63225	EDUSI - ADAPTACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	250.000,00	250.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>4.178.289,56</b>	<b>4.449.623,89</b>	<b>1.701.524,72</b>	<b>38,24%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>255</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. RAMÓN CUBIAN MARTÍNEZ</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: Dña. MAR MORALES BAEZA</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		<p>Control de la legalidad urbanística mediante un sistema de gestión certificado para la tramitación de Informes, Consultas, Certificados, Declaraciones Responsables, Licencias de Obras, Actividades y las relacionadas con el proceso edificatorio.</p> <p>Control del mantenimiento de las edificaciones privadas en las condiciones de conservación legalmente exigidas.</p> <p>Gestión del Programa de Inspección Técnica de Edificios</p> <p>Inspección urbanística de obras de edificación privada y funcionamiento de Actividades</p> <p>Sanción y restitución de ilícitos urbanísticos( suspensiones cautelares y precintos de obras; Adopción de Medidas Correctivas y clausura de Actividades.</p> <p>Intervenciones de Emergencia para la adopción de medidas de seguridad en edificaciones privadas.</p> <p>Tramitación de Ordenes de Ejecución y Ejecuciones Subsidiarias.</p> <p>Tramitación de Expedientes de Declaración de Ruina.</p> <p>Control en el ámbito de la competencia Municipal de las Antenas de Telefonía Móvil.</p>
<b>PROGRAMA</b>	<b>151 06</b>	<b>EDIFICACIÓN PRIVADA. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN. CONTROL DE OBRAS Y ACTIVIDADES.</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Control efectivo de la legalidad urbanística a través de un Sistema de Gestión Certificado que persigue la mejora de los plazos de tramitación, la homogenización,flexibilización y simplificación de procesos junto con la coordinación de los agentes implicados.</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad y el mantenimiento de las edificaciones privadas, previniendo las actuaciones de riesgo y potenciando el cumplimiento de los deberes de conservación.</p> <p>Contribuir al desarrollo del tejido económico local, facilitando la implantación de actividades mercantiles ,mediante la agilización y simplificación de los trámites requeridos para su autorización.</p> <p>Establecer un equilibrio entre las necesidades para el funcionamiento de las Actividades y el normal desarrollo de la vida ciudadana, garantizando el cumplimiento de las medidas correctivas y de seguridad exigidas para prevenir o corregir la generación de molestias a los vecinos.</p>

INDICADORES	DESCRIPCIÓN	
	1	% Licencias tramitadas en plazo. Plazos medios de tramitación
2	Número de licencias de Actividad, Declaraciones Responsables y cambios de Titularidad tramitados	
3	Número de Inspecciones de control de Actividades y adopción de medidas correctoras	
4	Número de Actividades detectadas sin Licencia o Declaración Responsable	
5	Número de Intervenciones de emergencia	
6	Auditorías internas y externas Favorables del Sistema Certificado	
7	Número de ITES tramitadas.	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
255	15106	22799				
255	15106	12100	0,00	865,18	865,18	
255	15106	10100	129.681,96	129.681,96	127.469,58	
255	15106	10101	28.754,92	30.217,98	30.191,37	
255	15106	10101	59.221,21	59.221,21	59.221,20	
255	15106	12000	39.012,08	40.994,31	40.919,63	
255	15106	12001	142.541,60	150.462,19	150.462,03	
255	15106	12003	53.602,56	56.340,03	56.340,03	
255	15106	12004	112.006,40	117.515,69	118.513,13	
255	15106	12006	64.525,83	64.525,83	63.771,67	
255	15106	12009	8.140,81	8.140,81	4.473,99	
255	15106	12101	402.335,16	402.335,16	407.438,77	
255	15106	16000	270.167,74	270.167,74	229.697,43	
255	15106	20900	3.283,00	3.283,00	1.966,25	
255	15106	22706	7.445,00	7.445,00	2.832,27	
255	15106	22799	6,00	23.752,85	23.646,12	
		<b>TOTAL</b>	<b>1.320.724,27</b>	<b>1.364.948,94</b>	<b>1.317.808,65</b>	<b>96,55%</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
999	91202	13102	9.1 OTRAS RET P TEMPORAL - INDEMNIZACIONES	7.074,55	7.074,55	13.613,91	
999	91202	13100	9.1 PERSONAL LABORAL TEMPORAL	24.437,63	26.630,73	48.872,05	
999	91202	16000	9.1 SEGURIDAD SOCIAL	7.014,49	7.014,49	14.626,60	
			<b>TOTAL</b>	<b>38.526,67</b>	<b>40.719,77</b>	<b>77.112,56</b>	<b>189,37%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>260</b>	<b>DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD.</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: Dª MARIA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno del área de Medio ambiente Y Mantenimiento.
<b>PROGRAMA</b>	<b>912 03</b>	<b>ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>261</b>	<b>DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD.</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: Dª. MARIA JOSE ORTIZ IGLESIAS DE USSEL</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. GUZMÁN ARIAS GARCÍA.</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		<p>Incentivar el desarrollo de acciones, en colaboración con organismos e instituciones, que sean concordantes con las estrategias clave de la Delegación.</p> <p>Coordinación con las entidades de conservación del municipio en ámbitos de mantenimiento e infraestructuras.</p> <p>Promoción y propuesta de convenios de colaboración.</p> <p>Gestión de subvenciones.</p> <p>Gestión, adecuación y programación económica de los programas del área.</p> <p>Desarrollo y control de procesos y procedimientos administrativos.</p> <p>Análisis de herramientas de gestión.</p> <p>Propuesta de planes, programas y acciones.</p> <p>Evaluación y revisión de acciones.</p> <p>Supervisión de expedientes reglados asociados a la gestión del dominio público viario.</p> <p>Revisión y evaluación de programas y actuaciones</p>
<b>PROGRAMA</b>	<b>920 16</b>	<b>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Eficiencia de los recursos</p> <p>Control presupuestario</p> <p>Planificación de actuaciones</p> <p>Facilitar la actividad en el dominio público viario (limitación de afecciones negativas)</p>
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
	1	Adaptación de procedimientos
	2	Ajuste presupuestario
	3	Cumplimiento de programas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
261	92016	10100	RETRIB. BÁSICAS P DIRECTIVO - DIRECCIÓN M AMBIENTE	77.318,25	77.318,25	0,00
261	92016	12003	SUELDOS GRUPO C1	16.911,72	16.911,72	0,00
261	92016	12001	SUELDOS GRUPO A2	17.536,82	18.907,56	18.907,54
261	92016	12004	SUELDOS GRUPO C2	11.744,54	12.370,44	12.786,94
261	92016	12006	TRIENIOS	11.028,37	11.028,37	7.643,79
261	92016	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.438,11	1.438,11	442,00
261	92016	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	19.426,44	19.426,44	13.247,16
261	92016	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	68.840,76	68.840,76	33.152,64

261	92016	16000	SEGURIDAD SOCIAL	45.197,70	45.197,70	19.140,23	
261	91202	48000	TRANSF. A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	644.554,00	644.554,00	644.553,48	
			<b>TOTAL</b>	<b>913.996,71</b>	<b>915.993,35</b>	<b>750.173,78</b>	<b>81,90%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>262</b>	<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MARIA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. GUZMÁN ARIAS GARCÍA</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Gestionar los suministros energéticos Renovar los colegios públicos y edificios municipales Mantener los colegios públicos y edificios municipales Gestionar el cementerio municipal
<b>PROGRAMA</b>	164 00 165 00 920 15	<b>CEMENTERIO MUNICIPAL</b> <b>ALUMBRADO PÚBLICO</b> <b>EDIFICIOS PÚBLICOS</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Mantenimiento y mejora de la calidad de los inmuebles y sus instalaciones. Mejora de la seguridad y limitación de los actos vandálicos. Cumplimiento de la normativa vigente en seguridad. Adaptar los espacios a las necesidades fijadas por sus gestores. Eliminación de barreras arquitectónicas. Gestión energética. Control del gasto en suministros energéticos (electricidad, gas y gasóleo) y eficiencia energética en las instalaciones de consumo: ahorro en la factura de consumos. Desarrollo y promoción de modelos de sostenibilidad en la producción y consumo de energías: convertirse en un modelo de sostenibilidad de cara a los vecinos y agentes externos. Ahorro en los costes de mantenimiento correctivo de las instalaciones de consumo. Rapidez en la actuación de reparación, como consecuencia de la gestión y visualización de las alarmas en tiempo real.
		<b>DESCRIPCIÓN</b>

INDICADORES		
	1	Coste de mantenimiento por m2 de edificación y tipología.
	2	Coste de suministros por m2 de edificación y tipología.
	3	Número de planes de mantenimiento implantados.
	4	Número de contratos de suministro.
	5	Número de contratos de servicios.
	6	Coste de inversión anual por tipología.
	7	Número de proyectos de obra de mejora y adaptación.
	8	Kw. de energía producida con medios propios.
	9	Coste medio de Kw. de energía tradicional consumida.
	10	Relación entre potencia instalada y consumos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
262	23107	21304	MANTENIMIENTO MAQ, INST TEC Y UTILL - P B S	15.730,00	15.730,00	0,00	
262	34200	21304	MANTENIMIENTO MAQ, INST TEC Y UTILL - P M D	6.198,15	6.198,15	0,00	
262	33401	21304	MANTENIMIENTO MAQ, INST TEC Y UTILL - P S C	37.701,85	37.701,85	0,00	
262	23107	22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - P B S	249.522,78	250.439,51	227.097,61	
262	34200	22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - P M D	1.067.374,21	1.068.461,64	1.014.258,78	
262	32000	22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA - COLEGIOS	279.559,45	293.281,25	232.462,66	
262	23107	22102	SUMINISTRO DE GAS - P B S	1.628,80	1.628,80	1.582,25	
262	34200	22102	SUMINISTRO DE GAS - P M D	406.107,11	406.107,11	174.068,28	
262	33401	22102	SUMINISTRO DE GAS - P S C	103.956,20	103.956,20	74.463,31	
262	92015	63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	168.421,32	168.421,32	56.098,48	
262	92024	63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI	91.500,00	91.500,00	0,00	
262	92015	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - EDIFICIOS PÚBLICOS	292.850,00	292.850,00	27.066,12	
262	16500	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - ALUMBRADO PÚBLICO	1.500.000,00	1.527.499,98	25.024,99	
262	92024	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - EDIFICIOS PATRIMONIALES	234.000,00	234.000,00	0,00	
262	23107	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - P B S	79.365,00	79.365,00	7.695,60	
262	32000	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - COLEGIOS	35.000,00	35.000,00	13.068,61	
262	33401	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - P S C	80.000,00	80.000,00	0,00	
262	92015	63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	34.362,44	34.362,44	
262	32000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - COLEGIOS	45.000,00	45.000,00	0,00	
262	16210	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS	16.365,00	16.365,00	15.185,50	
262	16500	21305	MANTENIMIENTO MAQ, INST: ALUMBRADO PÚBLICO	701.987,67	706.487,48	709.335,30	

262	16400	21202	MANTENIMIENTO EDIF Y OTRAS CONSTR: CEMENTERIO MUN	57.193,50	57.193,50	41.112,64
262	32000	62207	INVERSIONES EN CENTROS DOCENTES -CAMARAS VIG.	220.220,00	220.220,00	207.755,55
262	17000	21306	MANTENIMIENTO MAQ, INST: BOMBAS, FUENTES Y RIEGO	262.082,11	262.082,11	237.711,59
262	32000	22101	SUMINISTRO AGUA EN COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS	85.000,00	85.000,00	89.705,58
262	32000	63703	OBRAS MEJORA EN CENTROS DOCENTES	418.000,00	418.000,00	329.287,28
262	32000	21201	MANT EDIF Y OTRAS CONST: COLEGIOS Y CENTROS EDUCAT	397.843,71	397.843,71	409.225,15
262	32000	21303	MANTENIMIENTO MAQ, INST TEC Y UTIL CENTROS EDUCAT	302.594,40	302.594,40	260.720,94
262	33401	22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA - P S C	611.794,03	612.429,24	470.785,71
262	32000	22102	SUMINISTRO DE GAS - MANTENIMIENTO	205.653,86	205.653,86	177.715,91
262	32000	22700	LIMPIEZA Y ASEO - MANTENIMIENTO	1.520.935,40	1.612.362,17	1.612.362,12
262	92024	21204	MANTENIMIENTO EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA	176.303,11	176.303,11	173.586,06
262	92015	12001	SUELDOS GRUPO A2 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	52.872,76	55.665,08	46.582,65
262	92015	12003	SUELDOS GRUPO C1	26.801,28	28.170,16	28.170,16
262	92015	12004	SUELDOS GRUPO C2	44.326,72	47.181,07	48.318,65
262	92015	12005	SUELDOS GRUPO E	31.175,60	32.762,30	32.762,30
262	92015	12006	TRIENIOS	21.356,21	21.356,21	21.721,72
262	92015	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	6.799,49	6.799,49	5.105,04
262	92015	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	56.201,04	56.201,04	52.618,80
262	92015	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	177.713,52	177.713,52	167.681,85
262	92015	16000	SEGURIDAD SOCIAL	125.754,19	125.754,19	112.080,18
262	92015	21200	MANT EDIF Y OTRAS CONSTR: EDIFICIOS MUNIC Y OTROS	253.551,05	253.551,05	223.286,87
262	92015	21304	MANTENIMIENTO MAQ, INST TEC Y UTILLAJE	683.417,15	683.417,15	657.357,92
262	92015	22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	1.686.069,20	1.703.767,99	1.433.880,68
262	92015	22101	SUMINISTRO DE AGUA	102.000,00	102.000,00	107.591,89
262	92015	22102	SUMINISTRO DE GAS	107.038,30	107.038,30	68.893,50
262	92015	22700	LIMPIEZA Y ASEO	985.496,99	894.070,22	823.114,08
262	92015	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	204.500,00	204.500,00	154.397,17
262	92015	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	6,00	6,00	0,00
262	16500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - ALUMBRADO PÚBLICO	206.960,00	179.460,02	164.129,49
262	16500	22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	1.484.512,20	1.584.291,55	1.394.875,07

				<b>TOTAL</b>	<b>15.926.439,36</b>	<b>16.107.749,17</b>	<b>12.164.306,48</b>	<b>75,52%</b>
--	--	--	--	--------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>263</b>	<b>VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: Dª MARIA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. GUZMÁN ARIAS GARCÍA</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		<p>Mantener el viario público y las infraestructuras de servicios asociadas al mismo.</p> <p>Ejecutar las obras de mejora y adaptación en el viario público.</p> <p>Conceder licencias de obra en viario público.</p> <p>Conceder autorizaciones de uso y ocupación del viario público.</p> <p>Desarrollar acciones que promuevan la movilidad sostenible.</p> <p>Gestionar las relaciones con el Consorcio Regional de Transportes.</p> <p>Gestionar dotaciones de transporte discrecional.</p> <p>Gestionar las reclamaciones patrimoniales por incidentes en la vía pública.</p>
<b>PROGRAMA</b>	<b>136 00</b>	<b>SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b>
	<b>153 20</b>	<b>MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Mejorar las infraestructuras viarias.</p> <p>Mejorar la movilidad viaria.</p> <p>Promoción de los medios de transportes públicos y alternativos al vehículo privado.</p> <p>Coordinación de políticas con el Consorcio Regional de Transportes.</p> <p>Promoción del uso de la bicicleta.</p> <p>Creación de aparcamientos de bicicletas.</p> <p>Promoción y protección de los itinerarios peatonales.</p> <p>Eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>Promoción de los medios de transportes públicos y alternativos al vehículo privado.</p> <p>Obras de mejora de las infraestructuras viarias.</p> <p>Mantenimiento de las infraestructuras de la vía pública.</p> <p>Coordinación de la actividad en la vía pública.</p>

INDICADORES		DESCRIPCIÓN
		1
2	Nº de avisos de mantenimiento por Distrito.	
3	Coste de inversión por m2 por diferentes tipologías de mejora.	
4	Índice de desviación en liquidación de obras.	
5	Número de viajeros transportados según modalidad.	
6	Coste de financiación anual de transporte por usuario para cada línea.	
7	Nº de actuaciones de coordinación por tipos.	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
263	15300	12001	SUELDOS GRUPO A2	86.764,24	91.492,52	85.411,91	
263	15300	12003	SUELDOS GRUPO C1	42.561,54	44.549,66	41.715,62	
263	15300	12004	SUELDOS GRUPO C2	55.889,94	58.617,28	53.821,28	
263	15300	12006	TRIENIOS	33.040,21	33.040,21	26.425,16	
263	15300	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	4.675,93	4.675,93	2.393,45	
263	15300	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	71.998,96	71.998,96	65.109,61	
263	15300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	202.740,92	202.740,92	204.116,82	
263	15300	16000	SEGURIDAD SOCIAL	168.065,43	168.065,43	104.029,97	
263	15321	21003	MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS- LIFE MINOX STREET	67.155,00	96.382,58	45.340,64	
263	15300	12000	SUELDOS GRUPO A1	1.322,40	1.322,40	0,00	
263	15320	21003	MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	2.239.443,90	2.257.712,98	2.259.609,44	
263	15320	21004	OBRAS VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULAES	50.000,00	162.801,02	135.428,73	
263	15320	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	42.400,00	42.400,00	22.748,00	
263	15320	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - VÍAS PÚBLICAS	6,00	4.812,82	4.806,81	
263	13600	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS - VÍAS PÚBL.	3.109.386,00	3.109.386,00	3.093.915,60	
<b>TOTAL</b>				<b>6.175.450,47</b>	<b>6.349.998,71</b>	<b>6.144.873,04</b>	<b>96,77%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>264</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. GUZMÁN ARIAS GARCÍA</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		<p>El mantenimiento de las zonas verdes públicas y el mobiliario urbano instalado en las mismas (juegos infantiles, bancos, fuentes-bebedero, recintos para perros, etc.) para conseguir su uso y disfrute en un estado óptimo por los vecinos, fomentando las condiciones de accesibilidad.</p> <p>Potenciar el uso de agua reciclada en las nuevas zonas verdes o parques que se realicen como compromiso municipal con el desarrollo sostenible.</p> <p>Puesta en marcha del nuevo Sistema de Gestión Medio Ambiental como modelo de desarrollo de ciudad sostenible.</p> <p>Proteger el medio ambiente urbano y los recursos naturales con medidas de ahorro y reutilización de agua residual, uso de energía renovable o proyectos que permitan devolver al medio ambiente residuos de forma útil.</p> <p>Facilitar la integración y participación de agentes sociales y económicos en la mejora de procesos y procedimientos ambientales, asesorándoles sobre normativa, gestiones, etc. en materia de medio ambiente.</p> <p>Diseñar, gestionar y potenciar programas para la protección y calidad medioambiental.</p> <p>Revisión de proyectos con evaluación ambiental.</p> <p>Emisión de Informes con evaluación ambiental de las actividades industriales del municipio.</p> <p>Control y limpieza de puntos de vertidos incontrolados en zonas rurales del municipio.</p> <p>Mejorar la limpieza de la ciudad poniendo en marcha los sistemas más eficaces de recogida de residuos, acordes con el modelo de sostenibilidad existente en el municipio.</p> <p>Implantar sistemas de control de calidad y mejora continua que permitan disminuir la generación de residuos mediante la potenciación de los sistemas de reciclado, incluyendo estos sistemas en los nuevos desarrollos urbanos.</p> <p>Establecer unos compromisos entre la institución y los ciudadanos para la conservación de la ciudad y en especial en la limpieza de la misma, potenciando las campañas de sensibilización, especialmente dirigidas hacia la población escolar.</p> <p>Fomentar el empleo de las energías renovables</p> <p>Favorecer el desarrollo de actividades medioambientales por colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro.</p>
<b>PROGRAMAS</b>	<b>162 10</b>	<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b>
	<b>163 00</b>	<b>LIMPIEZA VIARIA</b>
	<b>170 00</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE</b>

	171 00	<p><b>PATRIMONIO VERDE</b></p> <p>Realizar un proceso de mejora continua de las zonas verdes públicas y el mobiliario urbano instalado en las mismas (juegos infantiles, bancos, fuentes-bebedero, recintos para perros, etc) para conseguir su uso y disfrute en un estado óptimo por los vecinos.</p> <p>Potenciar el uso de agua reciclada en las nuevas zonas verdes o parques que se realicen como compromiso municipal con el desarrollo sostenible.</p> <p>Proteger el medio ambiente urbano y los recursos naturales con medidas de ahorro y reutilización de agua residual, uso de energía renovable o proyectos que permitan devolver al medio ambiente residuos de forma útil.</p> <p>Facilitar la integración y participación de agentes sociales y económicos en la mejora de procesos y procedimientos ambientales, asesorándoles sobre normativa, gestiones, etc, en materia de Medio Ambiente.</p> <p>Mejorar la limpieza de la ciudad poniendo en marcha los sistemas más eficaces de recogida de residuos, acordes con el modelo de sostenibilidad existente en el Municipio.</p> <p>Establecer unos compromisos entre la Institución y los Ciudadanos para la conservación de la ciudad y en especial en la limpieza de la misma, potenciando las campañas de mentalización, especialmente dirigidas hacia la población escolar.</p> <p>Favorecer el desarrollo de actividades medioambientales por colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro.</p>
		<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>1 Puntuación obtenida en la encuesta de calidad de la ciudad en relación con la limpieza y las zonas verdes públicas</p> <p>2 Número de Expedientes sancionadores incoados y requerimientos realizados</p> <p>3 Nº de islas ecológicas por cada 3.000 habitantes</p> <p>4 Kg. de residuos recogidos por habitante/año</p> <p>5 Superficie de zonas verdes remodeladas sobre las pendientes de remodelar</p> <p>6 Informes favorables de evaluación ambiental en actividades industriales. Revisión de licencias de 1ª ocupación, obras mayores, menores, proyectos y obras municipales</p> <p>7 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos fijados en el S.G.A.</p> <p>8 Número de días de superación del umbral de concentración de ozono</p> <p>9 Autorización de tala de árboles</p> <p>10 Licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos</p> <p>11 Autorizaciones de ocupación, rodajes, terrazas de verano, etc. en parques y zonas verdes públicas</p> <p>12 Campaña Verde: árboles y arbustos concedidos. Entregas de plantas a Entidades de Conservación y vecinos</p> <p>13 Número de pintadas y grafitis limpiados</p> <p>14 Número de usuarios del punto limpio y del aula de educación ambiental</p>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
264	16210	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	6,00	6,00	0,00
264	17100	48900	OTRAS TRANSF. A FAMILIAS E INST S/FINES DE LUCRO	50.000,00	50.000,00	0,00
264	17101	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	116.136,97	116.136,97	109.323,01
264	17100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESION	100.000,00	100.000,00	72.168,20
264	16210	63901	ADQUISICION DE CONTENEDORES-REPOSICIÓN	22.000,00	22.000,00	21.771,29
264	17100	63503	MOBILIARIO URBANO	150.000,00	150.000,00	13.286,32
264	32300	63503	MOBILIARIO URBANO	350.000,00	350.000,00	5.473,13
264	17000	12000	SUELDOS GRUPO A1	0,00	0,00	9.022,56
264	17100	22101	SUMINISTRO DE AGUA RECICLADA Y DE RIEGO	700.000,00	700.000,00	736.360,68
264	17000	10100	RET BÁSICAS P DIRECTIVO - MEDIO AMBIENTE	23.827,48	727,48	0,00
264	17000	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	54.019,55	27.019,55	0,00
264	17000	12001	SUELDOS GRUPO A2	72.250,82	76.176,49	75.419,79
264	17000	12003	SUELDOS GRUPO C1	39.619,14	41.524,29	41.449,06
264	17000	12004	SUELDOS GRUPO C2	67.927,12	71.237,43	70.780,50
264	17000	12006	TRIENIOS	27.501,98	27.501,98	29.668,60
264	17000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	5.922,39	5.922,39	3.749,09
264	17000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	70.649,16	70.649,16	72.886,51
264	17000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	210.921,60	210.921,60	220.227,09
264	17000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	141.281,57	141.281,57	124.158,74
264	16220	22503	GESTION RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	556.794,41	556.794,41	572.444,47
264	17100	21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	4.369.589,57	4.370.566,06	4.297.308,78
264	16300	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	6,00	6,00	0,00
264	17100	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	25.551,20	25.551,20	11.297,77
264	16300	22700	LIMPIEZA VIARIA	4.572.954,65	4.572.954,65	4.790.462,12
264	17100	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	6,00	609,16	0,00
264	17100	22114	SUMINISTRO DE PLANTAS	24.000,00	24.000,00	21.193,92
264	16210	22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	4.007.434,83	4.007.434,83	3.733.957,99

				<b>TOTAL</b>	<b>15.758.400,44</b>	<b>15.719.021,22</b>	<b>15.032.409,62</b>	<b>95,63%</b>
--	--	--	--	--------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>266</b>	<b>TRÁFICO</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ GÓMEZ</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		Mejorar las condiciones de la movilidad Promover acciones para reducir la siniestralidad (instalación de reductores de velocidad, dobles viondas y protecciones para motoristas) Mejorar las condiciones del estacionamiento de vehículos Promoción de la construcción de aparcamientos robotizados oy convencionales y de carácter disuasorio próximo a las estaciones y líneas interurbanas Reordenación de los servicios y horarios de carga y descarga -
<b>PROGRAMA</b>	<b>130 00</b> <b>133 05</b>	<b>SEGURIDAD. ADMINISTRACIÓN GENERAL</b> <b>APARCAMIENTO, TRANSPORTE Y ACCESIBILIDAD</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Reducir un 10% los accidentes leves y un 15% los graves; reducir a 0 los mortales Incrementar un 10% las instalaciones de seguridad vial Incrementar un 15% la oferta de plazas en vía pública para carga y descarga Extender y ampliar la regulación del aparcamiento a las zonas empresariales
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
	1	Número de accidentes graves / leves / muertos
	2	Número de instalaciones de seguridad vial
	3	Número de zonas ofertadas
	4	Número de plazas reguladas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
266	13000	12000	SUELDOS GRUPO A1	19.506,04	20.490,10	21.612,83	
266	13000	12001	SUELDOS GRUPO A2	18.588,60	20.655,89	18.884,39	
266	13000	12003	SUELDOS GRUPO C1	25.768,92	28.566,47	25.653,22	
266	13000	12004	SUELDOS GRUPO C2	88.653,34	93.506,45	85.637,41	
266	13000	12005	SUELDOS GRUPO E	11.047,04	11.670,33	10.829,84	
266	13000	12006	TRIENIOS	29.871,29	29.871,29	25.767,60	
266	13000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	8.476,38	8.476,38	4.772,14	
266	13000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	58.911,96	58.911,96	51.592,59	
266	13000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	182.776,20	198.876,20	188.948,14	
266	13000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	119.069,84	119.069,84	84.434,23	
266	13000	21400	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	36.657,26	36.657,26	21.463,70	
266	13000	22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBUR	80.931,00	80.931,00	69.089,19	
266	13000	22201	COMUNICACIONES POSTALES	91.652,53	103.652,53	103.697,33	
266	13000	22401	PRIMAS SEGUROS ELEMENTOS TRANSPORTE	35.308,00	35.308,00	38.302,91	
266	13000	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.261,00	1.261,00	2.921,43	
266	13201	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	130.883,70	156.748,70	155.843,13	
266	13305	21002	MANTENIMIENTO SEÑALIZACION HORIZONTAL	142.091,54	142.091,54	157.772,86	
266	13305	21301	MANTENIMIENTO SEÑALIZACION VERTICAL	175.000,00	177.303,21	160.440,23	
266	13305	21302	MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA	233.755,91	233.755,91	230.766,80	
266	13305	22709	SERVICIO DE GRUA	638.893,08	811.777,56	603.524,06	
266	13305	22710	SERVICIO DE O.R.A.	1.339.609,36	1.339.609,36	1.511.270,66	
266	13503	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	23.460,14	28.387,14	28.310,36	
266	13305	60900	INVERS INFRAESTRUCT USO GENERAL CAMARAS TRAFICO	100.000,00	222.501,00	0,00	
266	92008	63600	ADQUISICION DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	0,00	90.000,00	0,00	
266	13300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	13.208,00	10.230,55	
<b>TOTAL</b>				<b>3.592.173,13</b>	<b>4.063.287,12</b>	<b>3.611.765,60</b>	<b>88,88%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>267</b>	<b>TRANSPORTE</b>
		<b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ</b>
		<b>RESPONSABLE TÉCNICO: JOSE FELIX GOMEZ GOMEZ</b>

<b>FUNCIONES</b>		<p>Gestión de las competencias en materia de transporte urbano de viajeros</p> <p>Desarrollar acciones que promuevan la movilidad sostenible</p> <p>Gestionar las relaciones con el Consorcio Regional de Transportes</p> <p>Gestionar dotaciones de transporte discrecional, y transporte escolar y de menores.</p>
<b>PROGRAMA</b>	440 00	<b>ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE.</b>
	441 10	<b>TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Promoción de los medios de transporte públicos y alternativos al vehículo privado en coordinación con el CRTM.</p> <p>Mejorar la movilidad viaria</p> <p>Promoción de los medios de transporte públicos y alternativos al vehículo privado</p> <p>Coordinación de políticas con el Consorcio Regional de Transporte</p> <p>Promoción del uso de la bicicleta</p> <p>Creación de aparcamientos para bicicletas</p> <p>Promoción y protección de los itinerarios peatonales</p> <p>Seguimiento de los convenios firmados con el Consorcio Regional y con Aica.</p>
<b>INDICADORES</b>		<p>Número de3 valores transportados en líneas urbanas e interurbanas</p> <p>Coste de financiación anual del servicio para cada línea</p> <p>Número de actuaciones de coordinación por tipos</p> <p>Sugerencias y reclamaciones de los usuarios</p>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
267	44000	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.926,22	13.557,22	13.557,22
267	44000	12001	SUELDOS GRUPO A2 - TRANSPORTE	17.230,20	27.707,93	18.003,95
267	44000	12006	TRIENIOS	3.216,60	3.216,60	3.666,26
267	44000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	353,22	353,22	357,00
267	44000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	11.135,28	11.135,28	10.773,89
267	44000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	31.686,72	31.686,72	31.775,07
267	44000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	24.722,33	24.722,33	22.531,16

267	13402	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	1.800,00	1.800,00	1.800,00	
267	44110	22713	TRANSPORTE ESCOLAR	290.000,00	290.000,00	276.498,77	
267	44110	25000	TRABAJOS REALIZADOS POR ADM PUBL Y OTRAS ENT PUBL	623.865,00	477.865,00	477.462,75	
267	44110	42300	SUBV.DE TRANSPORTE PARA FOMENTO DEL EMPLEO	38.000,00	38.000,00	32.640,00	
<b>TOTAL</b>				<b>1.054.935,57</b>	<b>920.044,30</b>	<b>889.066,07</b>	<b>96,63%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>268</b>	<b>DISTRITO EMPRESARIAL</b>
		<b>RESPONSABLE POLITICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ</b>

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno del Distrito Empresarial
<b>PROGRAMA</b>	<b>925 00</b>	<b>ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
268	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DISTRITO EMPRESARIAL	12.118,74	12.704,32	13.232,93	
268	92500	12006	TRIENIOS	577,71	577,71	554,58	
268	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	269,14	269,14	153,00	
268	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.680,26	
268	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.152,80	17.152,80	16.860,65	
268	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.999,24	8.999,24	9.271,95	
<b>TOTAL</b>			<b>43.902,51</b>	<b>44.488,09</b>	<b>44.753,37</b>	<b>100,59%</b>	

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>269</b>	<b>DISTRITO URBANIZACIONES</b> <b>RESPONSABLE POLITICO: Dª FELICIDAD PALACIO VELA</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno del Distrito Urbanizaciones
<b>PROGRAMA</b>	<b>925 00</b>	<b>ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
269	92500	11000	RET. PERSONAL EVENTUAL - DISTRITO URBANIZACIONES	0,00	0,00	0,00	
269	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2 - DISTRITO URBANIZACIONES	16.445,40	17.157,95	11.527,53	
269	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2	23.177,74	24.944,56	25.599,06	
269	92500	12006	TRIENIOS	4.555,19	4.555,19	3.756,08	
269	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.592,48	1.592,48	836,08	
269	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	15.104,28	15.104,28	11.737,81	
269	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	42.871,44	42.871,44	52.625,73	
269	92500	16000	SFGLIRIDAD SOCIAL	28.352,18	28.352,48	15.399,91	
			<b>TOTAL</b>	<b>132.099,01</b>	<b>134.578,38</b>	<b>121.482,20</b>	<b>90,27%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>270</b>	<b>CONCEJALÍA DELEGADA DE DISTRITO CENTRO</b> <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>.LUCRECIA GARCÍA AGUADO</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno del Distrito Centro.
<b>PROGRAMA</b>	<b>925 00</b>	<b>ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
270	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2 - DISTRITO CENTRO	32.890,80	34.345,73	31.999,39	
270	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2	23.177,74	24.315,37	24.910,37	
270	92500	12006	TRIENIOS	7.432,30	7.432,30	6.956,30	
270	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.177,38	1.177,38	595,00	
270	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	21.726,84	21.726,84	20.201,75	
270	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	56.707,68	56.707,68	56.335,33	
270	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL	41.084,40	41.084,40	37.970,65	
			<b>TOTAL</b>	<b>184.197,14</b>	<b>186.789,70</b>	<b>178.968,79</b>	<b>95,81%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>271</b>	<b>DISTRITO NORTE</b> <b>RESPONSABLE POLÍTICO: Dª PALOMA CANO SUÁREZ</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno del Distrito Norte.
<b>PROGRAMA</b>	<b>925 00</b>	<b>ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
271	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2 - DISTRITO NORTE	16.445,40	17.167,07	17.167,05	
271	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2	11.059,00	11.059,00	8.827,84	
271	92500	12006	TRIENIOS	4.008,53	4.008,53	2.381,94	
271	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	716,04	716,04	94,12	
271	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.319,40	10.319,40	9.844,09	
271	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	25.718,64	25.718,64	24.190,85	
271	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL	22.457,12	22.457,12	21.809,05	
			<b>TOTAL</b>	<b>90.724,13</b>	<b>91.445,80</b>	<b>84.314,94</b>	<b>92,20%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>352</b>	<b>DELEGACIÓN DE FAMILIA Y PROTECCIÓN SOCIAL, SALUD, CONSUMO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: Dª MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno del área de Familia y Protección Social.
<b>PROGRAMA</b>	<b>912 03</b>	<b>ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
352	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN DE FAMILIA, PROT SOC	12.622,94	13.249,93	12.813,97	
352	91203	12006	TRIENIOS	2.022,24	2.022,24	1.914,92	
352	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	941,93	941,93	425,55	
352	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.489,04	
352	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	20.178,00	20.178,00	18.014,15	
352	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	12.347,99	12.347,99	9.476,21	
			<b>TOTAL</b>	<b>52.897,98</b>	<b>53.524,97</b>	<b>47.133,84</b>	<b>88,06%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>353</b>	<b>SALUD</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO:</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno del área de Salud.
<b>PROGRAMA</b>	<b>311 02</b>	<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SALUD</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
353	31102	12000	SUELDOS GRUPO A1 - SALUD	19.007,30	19.886,13	19.886,13	
353	31102	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.926,22	13.538,56	12.445,39	
353	31102	12006	TRIENIOS	5.655,16	5.655,16	5.183,06	
353	31102	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	353,22	353,22	301,01	
353	31102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	11.577,72	11.577,72	10.674,20	
353	31102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	31.175,16	31.175,16	33.620,64	
353	31102	16000	SEGURIDAD SOCIAL	20.136,22	20.136,22	16.890,92	
			<b>TOTAL</b>	<b>100.831,00</b>	<b>102.322,17</b>	<b>99.001,35</b>	<b>96,75%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>354</b>	<b>CONSUMO</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno del área de consumo. Recoge solamente los gastos de personal, cuya actividad se lleva a efecto en el Patronato de Bienestar Social.
<b>PROGRAMA</b>	<b>311 02</b>	<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SALUD</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
354	31102	12003	SUELDOS GRUPO C1 - CONSUMO	54.685,42	57.466,52	56.116,69	
354	31102	12006	TRIENIOS	8.767,96	8.767,96	8.264,05	
354	31102	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.245,72	1.245,72	1.247,33	
354	31102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	19.275,24	19.275,24	18.680,42	
354	31102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	69.225,60	69.225,60	67.571,11	
354	31102	16000	SEGURIDAD SOCIAL	43.778,66	43.778,66	40.811,21	
			<b>TOTAL</b>	<b>196.978,60</b>	<b>199.759,70</b>	<b>192.690,81</b>	<b>96,46%</b>

<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>370</b>	<b>DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno de las áreas de Cultura y Educación.
<b>PROGRAMA</b>	<b>912 03</b>	<b>ASESORIA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
370	91203	12001	SUELDOS GRUPO A2 - DELEGACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	16.445,40	17.139,71	17.139,69	
370	91203	12003	SUELDOS GRUPO C1	13.422,78	14.052,76	14.241,49	
370	91203	12006	TRIENIOS -	2.611,32	2.611,32	4.327,89	
370	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	588,71	588,71	590,89	
370	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	12.801,84	12.801,84	13.014,69	
370	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	28.290,72	28.290,72	29.365,29	
370	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	21.169,92	21.169,92	20.694,59	
370	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2	0,00	591,44	591,44	
			<b>TOTAL</b>	<b>95.330,69</b>	<b>97.246,42</b>	<b>99.965,97</b>	<b>102,80%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>371</b>	<b>EDUCACIÓN</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. CARLOS SABRIDO FERNÁNDEZ</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		<p>Desarrollar y realizar el seguimiento del Plan Integral de Inversiones y Mantenimiento de los Colegios Públicos en coordinación con el resto de Delegaciones implicadas (Obras, Mantenimiento, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana...) con el objetivo de mejorar las infraestructuras, aspecto y seguridad de los mismos.</p> <p>Ofrecer a la Comunidad educativa los servicios y actividades extraescolares que complementen el hecho educativo en colaboración con la Consejería de Educación mediante la firma de convenios para el desarrollo de programas tales como "Los primeros en el cole", "las tardes del cole", "días laborables no lectivos", "mejora del rendimiento escolar para alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria", "prevención y control del absentismo escolar", y "jubilaciones del profesorado".</p> <p>Promover las actuaciones necesarias para permitir la libre elección de centros educativos en función de la demanda, desarrollando nuevas infraestructuras educativas.</p> <p>Elaboración de las guías de colegios, de institutos y la guía y calendario de actividades y programas municipales en horario escolar que ayuden a las familias y al alumnado a tomar decisiones sobre su escolarización y al profesorado a planificar su programación.</p> <p>Subvencionar los proyectos de actividades extraescolares presentado por las asociaciones de madres y padres de alumnos de nuestro municipio.</p> <p>Formar parte de la asociación internacional de ciudades educadora y de la red estatal de ciudades educadores, participando en los grupos de trabajo y encuentros programados.</p> <p>Establecer ayudas para la compra de libros de texto y material escolar para el curso <b>2015/2016</b> para las familias en las que algunos de los miembros de la unidad familiar (padre, madre o tutor) esté en situación de desempleo y sus hijos cursen estudios en un centro docente sostenido con fondos públicos de la Comunidad de Madrid en los niveles educativos de 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)</p>
<b>PROGRAMA</b>	<b>320 00</b> <b>326 00</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN</b> <b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA EDUCACIÓN</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Dotar a la población de Alcobendas de una oferta educativa de calidad y que posibilite la libre elección de centro escolar por parte de las familias

<b>INDICADORES</b>		Ofrecer programas de apoyo para las familias y los niños, que ayuden a conciliar la vida familiar y laboral y que compensen dificultades socio-educativas
		<b>DESCRIPCION</b>
	1	Convenios firmados con la Comunidad de Madrid
	2	Número de grandes obras y número de colegios en los que se realizan obras de mejora.
	3	Usuarios en Los Primeros en el Cole, Las Tardes del Cole, Días Laborables no Lectivos y Mejora del Rendimiento Escolar
	4	Absentismo escolar. Casos trabajados
5	Número de ayudas concedidas. Número de alumnos y familias.	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
371	32000	12000	SUELDOS GRUPO A1 - EDUCACION	56.189,76	69.983,05	63.749,77	
371	32000	12001	SUELDOS GRUPO A2	39.938,81	41.686,98	41.650,12	
371	32000	12004	SUELDOS GRUPO C2	28.294,69	29.838,71	27.454,80	
371	32000	12005	SUELDOS GRUPO E	154.272,00	162.313,94	160.941,01	
371	32000	12006	TRIVENIOS	41.836,15	43.137,73	39.277,54	
371	32000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	18.629,83	18.629,83	17.760,67	
371	32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	94.636,22	98.289,94	90.729,62	
371	32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	299.092,39	325.116,69	333.068,58	
371	32000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	213.743,34	220.975,92	185.667,49	
371	32000	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	730,00	730,00	715,00	
371	32000	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS EDUCACION	15.000,00	15.000,00	13.886,81	
371	32600	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	396.800,00	396.800,00	340.662,99	
371	32600	48000	TRANSFERENCIA FAMILIAS E INSTITUCIONES	1.060.000,00	1.060.000,00	851.313,75	
			<b>TOTAL</b>	<b>2.419.163,19</b>	<b>2.482.502,79</b>	<b>2.166.878,15</b>	<b>87,29%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>430</b>	<b>DELEGACIÓN DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESÁ</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno del área de Administración Municipal.
<b>PROGRAMA</b>	<b>912 03</b>	<b>ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
430	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEG.PLANIF.CALIDAD, ORGANIZA	12.118,74	12.725,03	12.909,77	
430	91210	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	13.048,39	13.048,39	0,00	
430	91203	12006	TRIENIOS	1.301,80	1.301,80	1.270,55	
430	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.784,88	
430	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.152,80	17.152,80	17.152,80	
430	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.312,57	9.312,57	9.754,05	
430	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	788,43	788,43	601,16	
			<b>TOTAL</b>	<b>58.507,61</b>	<b>59.113,90</b>	<b>46.473,21</b>	<b>79%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	433	<p><b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE APOYO A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</b></p> <p><b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA</b>  <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D. CELESTINO OLIVARES MARTÍN</b></p>
----------------------	-----	---

<b>FUNCIONES</b>		<p>Las previstas en la legislación aplicable: Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, Real Decreto 1174/1987, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 49 del Reglamento Orgánico y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas, artículo 19 de los vigentes Estatutos de los Patronatos Municipales de Alcobendas.</p>
<b>PROGRAMA</b>	912 10	<b>GOBIERNO DE LA CIUDAD</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Mantener el adecuado funcionamiento interno de la Dirección General conforme a las necesidades y demandas derivadas de su condición de organo directivo en el seno de la organización singular de Alcobendas como Municipio de Gran Población.</p> <p>Dotar de mayor agilidad a las tareas propias de la preparación, asistencia al Concejal Secretario en la formación del Orden del día y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.</p> <p>Implementación en la medida de las disponibilidades de personal, del registro de acuerdos de la Junta de Gobierno Local.</p> <p>Mantener protocolos de actuación y coordinación en el desarrollo periódico de las tareas del departamento, incluyendo sesiones de colaboración con otros departamentos relacionados con la prestación de servicios de asesoramiento jurídico a otros organos municipales.</p> <p>Modernización y adaptación a la normativa actual de los Estatutos Patronales.</p> <p>Desarrollo de las restantes de fe pública no atribuidas al Secretario de Pleno.</p> <p>Propuesta de reforma de las aplicaciones municipales de Infodcretos para el adecuado ejercicio de la función de fe pública atribuida a la Dirección General.</p>
<b>INDICADORES</b>	1	<p><b>DESCRIPCION</b></p> <p>Numero de asuntos despachados para su inclusión en el Orden del día de la Junta de Gobierno Local.</p>

2	Numero de informes jurídicos emitidos en los Patronatos Municipales.
3	Numero de reuniones de coordinación en el Departamento.
4	Numero de certificados de acuerdos de la Junta de Gobierno Local
5	Número de convenios suscritos y registrados.
6	Reducción del numero de Incidencias detectadas en la aplicación de Infodecretos, en comparativa con ejercicios anteriores.
7	Nº de Decretos suscritos y protocolizados
8	Nº de Edictos tramitados.
9	Nº de compulsas realizadas
10	Nº de contratos suscritos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
433	91210	12000	SUELDOS GRUPO A1 - OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL	43.198,98	45.129,20	39.129,69	
433	91210	12001	SUELDOS GRUPO A2	17.868,70	18.706,34	18.706,32	
433	91210	12004	SUELDOS GRUPO C2	33.751,92	35.383,32	30.996,10	
433	91210	12006	TRIENIOS	10.156,42	10.156,42	10.477,34	
433	91210	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.530,61	1.530,61	649,30	
433	91210	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	38.359,08	38.359,08	32.589,55	
433	91210	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	122.130,00	122.130,00	122.013,17	
433	91210	16000	SEGURIDAD SOCIAL	63.103,68	63.103,68	39.957,33	
			<b>TOTAL</b>	<b>330.099,39</b>	<b>334.498,65</b>	<b>294.518,80</b>	<b>88,05%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>434</b>	<b>PATRIMONIO</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: RAFAEL REÑONES NAVARRO</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Gestión y control de los bienes municipales.
<b>PROGRAMA</b>	<b>933 00</b>	<b>GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Eficacia en la gestión del control de bienes y del mantenimiento del inventario, que revierte en un mejor uso de los mismos.
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<b>1</b>	Número de fichas emitidas en relación a altas, bajas y modificaciones del inventario.
	<b>2</b>	Número de expedientes tramitados.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
434	23101	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	62.000,00	63.000,00	59.640,67	
434	43200	22500	TRIBUTOS ESTATALES	5.100,00	5.100,00	1.277,76	
434	23101	68217	ADQUISICIÓN VIVIENDAS DESTINO SOCIAL LEGADO JULIO	0,00	683.503,00	668.679,72	
434	93300	22614	GASTOS DE COMUNIDAD	40.000,00	39.000,00	18.761,18	
434	93300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.000,00	6.000,00	534,49	
434	93300	12003	SUELDOS GRUPO C1 - PATRIMONIO	12.817,86	14.102,96	14.157,91	
434	93300	12004	SUELDOS GRUPO C2	11.059,00	11.580,95	11.878,45	
434	93300	12006	TRIENIOS	3.145,46	3.145,46	3.127,74	
434	93300	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.295,15	1.295,15	1.004,81	
434	93300	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	8.481,72	8.481,72	8.429,41	
434	93300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	24.101,76	24.101,76	24.123,52	
434	93300	16000	SEGURIDAD SOCIAL	15.754,27	15.754,27	16.538,42	
434	93300	22400	PRIMAS DE SEGUROS	334.050,00	334.050,00	323.240,31	
			<b>TOTAL</b>	<b>523.805,22</b>	<b>1.209.115,27</b>	<b>1.151.394,39</b>	<b>95,23%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>436</b>	<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN E INTERIOR</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D<sup>a</sup>. MANUELA PIQUERAS CEA</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>	<p>Garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Dirección General y la obtención de resultados esperados en los programas anuales</p> <p>Llevar a cabo la planificación general y el seguimiento en la elaboración del PDA 2015-2019</p> <p>Elaboración a requerimiento de informes para la Concejala Delegada y el Equipo de Gobierno</p> <p>Dirigir y gestionar la política de RRHH en la Dirección General</p> <p>Coordinar las relaciones externas de la Dirección General y representar al Ayuntamiento en temas de su competencia (Calidad, Planificación, etc.)</p> <p>Elaboración, coordinación y seguimiento del Plan Estratégico Alcobendas 2020</p>
------------------	---

<b>PROGRAMA</b>	922 00 920 06 925 00	<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN E INTERIOR</b> <b>SISTEMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL</b> <b>ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Coordinación Área de Calidad en la Gestión e Interior</p> <p>Colaborar y apoyar a la Concejal Delegada y al Equipo Gobierno en los temas en los que se le requiera</p> <p>Dirigir y coordinar los proyectos, tareas y funciones propias de la Dirección General y de los distintos servicios de su competencia</p> <p>Representación externa del Ayuntamiento en temas de su competencia</p> <p>Presencia externa en Comités de Calidad (como Presidenta y participante)</p> <p>Asistencia a foros de calidad y comités</p> <p>Colaborar en el impulso y actividades propias del Observatorio de la Ciudad</p> <p>Llevar a cabo las tareas y funciones encaminadas a la consecución del Plan Estratégico Alcobendas 2020</p> <p>Potenciar el posicionamiento y la visibilidad del Ayuntamiento de Alcobendas como referente en Calidad</p>
<b>INDICADORES</b>		<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>1 Elaboración de las actuaciones del PDA en los plazos previstos</p> <p>2 Programas y presupuesto de la Dirección General elaborado y presentado en fecha</p> <p>3 Aumento en el número de proyectos en los que participa y / o colabora</p> <p>4 Reuniones con el equipo técnico</p> <p>5 Reuniones de coordinación con los directores y jefes de la Dirección General</p> <p>6 Aumento en el número de ponencias presentadas y jornadas en las que ha participado</p> <p>7 Grado de consecución de objetivos y programas de la Dirección General</p> <p>8 Aumento en el número de reuniones con organizaciones externas</p>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
436	92006	22616	OTROS GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	13.324,21	13.324,21	13.056,38
436	92200	10100	RET BÁSICAS P DIRECTIVO - DIRECC Y COORD ESTRATEGI	26.319,15	27.628,81	27.628,82
436	92200	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	52.526,97	52.526,97	52.527,00
436	92200	12000	SUELDOS GRUPO A1	19.738,92	20.742,03	21.391,97
436	92200	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	12.817,86	14.397,04	27.447,30
436	92200	12004	SUELDOS GRUPO C2	23.427,38	24.637,39	26.609,50
436	92200	12006	TRIENIOS	9.523,42	9.523,42	12.753,51
436	92200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	2.944,07	2.944,07	2.560,62

436	92200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	21.728,88	21.728,88	27.589,27	
436	92200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	63.778,32	63.778,32	75.084,79	
436	92200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	62.969,76	62.969,76	59.015,24	
436	92200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	140,00	140,00	131,04	
436	92500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.294,16	12.294,16	12.272,98	
			<b>TOTAL</b>	<b>321.533,10</b>	<b>326.635,06</b>	<b>358.068,42</b>	<b>109,62%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>438</b>	<b>CALIDAD</b>
		<b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA</b>
		<b>RESPONSABLE TÉCNICO: D<sup>a</sup>. MANUELA PIQUERAS CEA</b>

<b>FUNCIONES</b>		<p>Impulsar programas de mejora continua, memorias y otras iniciativas necesarias para el mantenimiento de nuestro modelo EFQM y obtener el reconocimiento formal a estos esfuerzos</p> <p>Extender la elaboración de cartas de compromiso y realizar las auditorías internas de las certificaciones de la norma ISO 9001 2008</p> <p>Desarrollar, mantener y coordinar el proceso de Sugerencias / Reclamaciones</p> <p>Difusión de buenas prácticas, representación institucional, celebración de eventos y formación de empleados en Calidad</p> <p>Desarrollo del Plan de Calidad-Innovación 2015-2019</p> <p>Presentación al Premio Europeo EFQM</p>
<b>PROGRAMA</b>	<b>920 06</b>	<b>SISTEMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Impulsar y colaborar en iniciativas para la mejora de la calidad de los servicios públicos y obtener el reconocimiento formal de estos esfuerzos.</p> <p>Extender la elaboración de cartas de compromiso y certificaciones en la institución (seis auditorías internas Iso 9001)</p> <p>Desarrollar, mantener y coordinar el proceso de sugerencias y reclamaciones, adaptando los requisitos del sistema a la nueva legislatura</p> <p>Difusión de las buenas prácticas realizadas (BC), representación institucional (Comites), celebración de eventos (1) y formación de empleados en calidad</p> <p>Elaborar el nuevo Plan de Calidad para la legislatura 2015-2019</p> <p>Desarrollar y coordinar el proceso de Sugerencias/Reclamaciones</p>

INDICADORES	DESCRIPCION	
	1	Media anual del resultado de cuestionarios de acciones realizadas externas / internas.
2	Número de seguimientos de las cartas en vigor, nº de evaluaciones realizadas, % cumplimiento de compromisos.	
3	Numero de Sugerencias/Reclamaciones y Segmentación	
4	Numero de participaciones en comités, nº de asistentes a cursos formación	
5	% ejecución en la finalización del IV Plan Calidad.	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
438	92006	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	10.500,00	10.444,22	
438	92006	12000	SUELDOS GRUPO A1 - CALIDAD	76.297,18	79.950,95	72.971,16	
438	92006	12006	TRIENIOS	11.461,50	11.461,50	10.058,99	
438	92006	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	470,95	470,95	887,79	
438	92006	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	28.260,00	28.260,00	26.256,68	
438	92006	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	73.741,80	73.741,80	68.017,42	
438	92006	16000	SEGURIDAD SOCIAL	47.727,64	47.727,64	42.402,86	
438	92006	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	50.870,00	40.370,00	37.134,94	
			<b>TOTAL</b>	<b>288.829,07</b>	<b>292.482,84</b>	<b>268.174,06</b>	<b>92%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>439</b>	<b>ATENCIÓN CIUDADANA</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D<sup>a</sup>. MANUELA PIQUERAS GEA</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>	Facilitar a los vecinos empresas y visitantes su relación con el conjunto de la institución municipal, atendiendo y orientado en todo momento sus demandas de información como de gestión a través del canal de su preferencia:
------------------	---

<b>PROGRAMA</b>	<b>925 00</b>	Oficinas presenciales Telefono 010 Pagina Web municipal Puestos de información On line de la CAM Oficina Conjunta de Atención de la Comunidad de Madrid Oficina Registro Virtual Entidades Locales (ORVE)
		<b>ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Cumplir los objetivos de mejora de la calidad del SAC establecidos en su Certificación Seguimiento de la carta de compromisos del SAC a través de su cuadro de mando. Superar la Auditoría anual de la Certificación del SAC Implantación Nueva Aplicación de Registro, integrando ORVE y E-Reg Participación en las Redes Sociales
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCION</b>
	1	Número de atenciones Presenciales, Telefónicas y Telemáticas atendidas, por Oficinas
	2	Tiempo de espera medio, por Oficinas
	3	Tono Comunicando y llamadas Abandonadas
	4	Número de quejas y/o felicitaciones recibidas
	5	Resultados de la medición de la satisfacción de usuarios
	6	Número de registros de entrada para Comunidad de Madrid y Orve, destinadas a otras Administraciones
	7	Porcentaje de tiempo dedicado a Otras Administraciones

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
439	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2 - ATENCION CIUDADANA	16.445,40	17.190,25	17.190,23
439	92500	12003	SUELDOS GRUPO C1	449.948,74	473.076,43	455.511,05
439	92500	12006	TRIENIOS	69.758,82	69.758,82	65.435,83
439	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	20.737,96	20.737,96	19.603,25
439	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	173.559,48	173.559,48	165.413,58
439	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	509.892,48	509.892,48	529.682,99
439	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL	327.298,07	327.298,07	305.605,88
439	92500	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00	2.000,00	1.707,07
439	92500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	26.509,78	26.509,78	20.831,42
<b>TOTAL</b>			<b>1.596.150,73</b>	<b>1.620.023,27</b>	<b>1.580.981,30</b>	<b>97,59%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>440</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D<sup>a</sup>. MANUELA PIQUERAS CEA</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Realizar la actualización del fichero del padrón municipal de habitantes y la reglamentaria comunicación mensual Ayuntamiento-INE Realización de todos los cometidos asignados al padrón, tanto los establecidos legalmente (Ley de Bases de Régimen Local, Reglamento de Población y DT) como las establecidas por la organización municipal. Asegurar y realizar el seguimiento de la prestación de servicios que los conserjes tienen asignados. Asegurar y realizar el seguimiento de la realización de notificaciones que tienen asignadas el equipo de notificación (nueva programación) Asegurar y realizar el seguimiento de la correcta tramitación del Correo Postal y del servicio de mensajería de todos los servicios del Ayuntamiento.
<b>PROGRAMA</b>	<b>920 16</b> <b>925 00</b>	<b>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b> <b>ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Reducir las diferencias con el INE en el padrón municipal de habitantes al contrastar las cifras enviadas Reducir las reclamaciones presentadas por los ciudadanos en el censo electoral Evitar incidencias en los procesos electorales y mejorar la racionalización del gasto. Reducir incidencia en la gestión de Padrón Municipal de Habitantes en el Servicio de Atención Ciudadana
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCION</b>
	1	Número de reclamaciones presentadas por los ciudadanos en el censo electoral
	2	Número de incidencias en los procesos electorales y mejora en la racionalización del gasto
	3	Número de quejas de la organización relativas al trabajo de los conserjes de administración
	4	Número de reclamaciones presentadas por los ciudadanos sobre el funcionamiento del equipo de notificación
	5	Número de incidencias sobre el total de las gestiones realizadas en el Servicio de Atención Ciudadana
	6	Número de notificaciones entradas en 1er y 2º intento sobre el total de notificaciones
	7	Número de certificaciones e información del Padrón Municipal a otras administraciones
	8	Número de discrepancias con el INE sobre la totalidad de la población de Municipio

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
440	92016	22705	PROCESOS ELECTORALES - SERVICIOS GENERALES	0,00	45.000,00	10.411,75	
440	92016	12003	SUELDOS GRUPO C1 - SERVICIOS GENERALES	14.802,58	16.166,01	9.429,91	
440	92016	12004	SUELDOS GRUPO C2	33.211,50	34.830,70	35.901,70	
440	92016	12005	SUELDOS GRUPO E	272.398,94	286.027,32	263.780,83	
440	92016	12006	TRIENIOS	39.648,73	39.648,73	35.994,78	
440	92016	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	30.394,23	30.394,23	26.338,71	
440	92016	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	98.700,60	98.700,60	87.993,97	
440	92016	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	383.996,16	383.996,16	375.197,44	
440	92016	16000	SEGURIDAD SOCIAL	252.837,63	252.837,63	201.457,16	
440	92016	22201	COMUNICACIONES POSTALES	100.000,00	100.000,00	117.961,06	
440	92016	22204	MENSAJERÍA	7.000,00	7.000,00	1.499,96	
			<b>TOTAL</b>	<b>1.232.990,37</b>	<b>1.294.601,38</b>	<b>1.165.967,27</b>	<b>90,03%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>441</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D<sup>a</sup>. MANUELA PIQUERAS CEA</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>	<b>OBSERVATORIO DE LA CIUDAD</b> Conocer la realidad social de los ciudadanos de Alcobendas Encuestas para evaluar expectativas y necesidades de los grupos de interés Conocer la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios que presta el Ayuntamiento Informes de evaluación y análisis de políticas, programas y servicios públicos Mantenimiento del Observatorio de la Ciudad <b>SISTEMA DE GESTION ESTRATEGICA P.D.A. - PLAN ESTRATEGICO DISEÑA 2020</b> Recoger y suministrar la información de la estrategia definida por el equipo de gobierno. Alineación de las distintas herramientas de planificación Alineación del Programa Electoral en el P.D.A. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico
------------------	--

<b>PROGRAMA</b>	925 00	Extender el conocimiento de la política y estrategia municipal a todas las áreas implicadas
		<b>ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Coordinación de las demandas ciudadanas y necesidades sociales obtenidas de los diferentes estudios e investigaciones adecuándolas a las prioridades del ciudadano
		Actualización de los distintos parámetros urbanos a través del Observatorio de la Ciudad Comprobar la vigencia y composición de los distintos grupos de interés Conocer las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés Acercamiento a sectores, grupos y colectivos minoritarios con incidencia clave en los resultados estratégicos Planificar las acciones para desarrollar las propuestas del Equipo de Gobierno y del Plan Estratégico Diseña 2020 Evaluar el cumplimiento de los compromisos contenidos en el programa de gobierno Seguimiento y evaluación del P.D.A. Y del Plan Estratégico Diseña Alcobendas 2020 Mejorar la calidad de la información suministrada en los informes trimestrales Campaña de comunicación de la estrategia municipal
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCION</b>
		1 Número de estudios realizados a cada una de las áreas que conforman la organización municipal 2 Número de estudios publicados en el Observatorio de la Ciudad 3 Numero de informes del PDA elaborados 4 Número de objetivos/actuaciones alineados 5 Número de informes de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Diseña 2020 6 Acciones formativas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
441	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2	18.142,52	18.142,52	10.497,26
441	92500	12000	SUELDOS GRUPO A1 - PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	37.820,04	39.682,56	35.522,99
441	92500	12006	TRIENIOS	11.439,94	11.439,94	10.878,40
441	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	3.256,27	3.256,27	3.028,48
441	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	27.377,61	27.377,61	21.522,57
441	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	69.298,20	69.298,20	64.290,12
441	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL	47.050,15	47.050,15	40.327,00
441	92500	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.817,86	13.410,34	13.213,37

441	92500	22001					
			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	400,00	400,00	398,21	
441	92500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	27.050,00	27.050,00	25.327,28	
			<b>TOTAL</b>	<b>254.652,59</b>	<b>257.107,59</b>	<b>225.005,68</b>	<b>87,51%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>442</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>
		<b>RESPONSABLE POLÍTICO: D<sup>a</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA</b>
		<b>RESPONSABLE TÉCNICO: D<sup>a</sup>. MANUELA PIQUERAS CEA</b>

<b>FUNCIONES</b>		<p>Mantenimiento de la estructura administrativa municipal elaborando organigramas y fichas de puesto de trabajo</p> <p>Desarrollo de normas, procedimientos e impresos</p> <p>Mantenimiento de la intranet municipal, difusión de la organización, sistemas de información y métodos</p> <p>Coordinación del proceso de protección de datos personales</p> <p>Aplicación de la política y distribución de los medios técnicos de comunicaciones, informática e impresión, así como el control de su correcta utilización. realizando el control de gestión de consumos así como su adaptación a las distintas necesidades de los usuarios.</p> <p>Gestión de los espacios de oficina y nuevos servicios</p> <p>Aprobación anual de los organigramas, catálogo de puestos y publicación en la intranet</p> <p>Impulsar y coordinar y publicar el proceso de elaboración del GPO anual</p>
<b>PROGRAMA</b>	<b>922 01</b>	<b>ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Posibilitar la adaptación de la administración a los cambios que se producen en el ámbito municipal</p> <p>Mejorar la eficacia (procedimientos administrativos, plantilla, herramientas de gestión, coordinación y trabajo)</p> <p>Establecer acciones de mejora en los sistemas de información municipales impulsando el uso de las nuevas tecnologías</p> <p>Realizar estudios y análisis para facilitar la reducción de los tiempos en la concesión de prestaciones competentes de la Adm. Local</p> <p>Facilitar los espacios de oficina necesario para la prestación de los Servicios Municipales</p> <p>Asegurar la correcta aplicación de la Ley de Protección de Datos de carácter personal.</p> <p>Coordinar las auditorías preceptivas en ficheros con datos personales de seguridad alta y media.</p>
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
	1	Número de modificaciones del Organigrama y estructura municipales (1 al mes)

2	Número de procedimientos elaborados, revisados, aprobados y publicados en la intranet (10%)
3	Número de estudios organizativos realizados (2)
4	Número de sistemas de información analizados e implantados
5	Número de actuaciones para el mantenimiento y el establecimiento de oficinas administrativas
6	nº documentos de seguridad elaborados (65), nº de nuevos ficheros declarados y revisados cuadro de mando de comunicaciones e impresión

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
442	92201	12000	SUELDOS GRUPO A1 - ORGANIZACION	118.238,28	123.226,33	122.533,07	
442	92201	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.817,86	12.817,86	8.227,01	
442	92201	12004	SUELDOS GRUPO C2	0,00	0,00	0,00	
442	92201	12006	TRIENIOS	24.363,72	24.363,72	23.304,92	
442	92201	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	353,22	353,22	475,32	
442	92201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO -	51.595,92	51.595,92	50.181,34	
442	92201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	141.166,08	141.166,08	133.726,09	
442	92201	16000	SEGURIDAD SOCIAL	82.653,19	82.653,19	74.851,30	
442	92201	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500,00	500,00	112,53	
442	92201	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	115.000,00	115.000,00	104.885,66	
			<b>TOTAL</b>	<b>546.688,27</b>	<b>551.676,32</b>	<b>518.297,24</b>	<b>93,95%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>443</b>	<b>CONTRATACIÓN Y COMPRAS</b>
RESPONSABLE POLÍTICO: D <sup>a</sup> . MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA		
RESPONSABLE TÉCNICO: RAFAEL REÑONES NAVARRO		

<b>FUNCIONES</b>		<p>Tramitar expedientes, a petición de las diferentes áreas del Ayuntamiento, de nuevas contrataciones, al amparo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> <p>Seguimiento de la ejecución de los contratos.</p> <p>Gestionar los encargos de los contratos menores de suministros de las diferentes áreas.</p> <p>Gestionar el almacén de oficina, material impreso y material higiénico.</p> <p>Control de stock y encargo de pedidos.</p>
<b>PROGRAMA</b>	<b>920 02</b>	<b>CONTRATACIÓN Y SERVICIOS</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Obtener una mayor eficiencia en la contratación administrativa, optimizando recursos.</p> <p>Facilitar la máxima información a los licitadores a través del perfil de contratante.</p> <p>Introducir criterios de austeridad presupuestaria en la tramitación de los encargos de compras</p> <p>Fomentar el control de los documentos contractuales, enviando borrador al Departamento para su revisión previa a la firma.</p> <p>Mayor desmaterialización de los procedimientos mediante el desarrollo de medios electrónicos, telemáticos e informáticos en la contratación para conseguir mayor fluidez y transparencia administrativa.</p> <p>Continuar la unificación de la tramitación de contratos con los Patronatos.</p> <p>Análisis de la e-contratación.</p>
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
	1	Número de expedientes de contratación administrativa
	2	Número de expedientes de contratos menores
	3	Número de licitaciones anuales
	4	número de incidencias tramitadas en los contratos en ejecución.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
443	92002	63500	MOBILIARIO. INBERSIÓN DE REPOSICIÓN	20.000,00	20.000,00	19.933,12
443	92002	12000	SUELDOS GRUPO A1 - CONTRATACION	60.812,96	62.946,21	56.859,04
443	92002	12003	SUELDOS GRUPO C1	25.635,72	26.770,51	26.130,97
443	92002	12004	SUELDOS GRUPO C2	11.563,22	11.846,09	11.283,30
443	92002	12006	TRIENIOS	16.730,02	16.730,02	14.629,01
443	92002	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	941,93	941,93	798,05
443	92002	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	38.072,04	38.072,04	33.983,25
443	92002	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	112.582,80	112.582,80	93.735,44
443	92002	16000	SEGURIDAD SOCIAL	68.706,93	68.706,93	56.369,40

443	92002	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTAL TECNIC Y UTILLAJE	8.200,00	8.200,00	781,66	
443	92002	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	125.412,32	125.412,32	71.680,50	
443	92002	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	21.400,00	21.400,00	16.375,48	
443	92002	22110	SUMINISTRO PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	15.000,00	15.000,00	16.058,85	
443	92002	22199	OTROS SUMINISTROS	5.000,00	5.000,00	12.648,11	
443	92002	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.300,00	1.300,00	1.916,52	
443	92002	22603	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	180.000,00	180.000,00	42.757,37	
443	92002	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	600,00	600,00	405,00	
<b>TOTAL</b>				<b>711.957,94</b>	<b>715.508,85</b>	<b>476.345,07</b>	<b>66,57%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>555</b>	<b>DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO, FOMENTO DEL EMPLEO, NUEVAS OPORTUNIDADES Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES.</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		Desarrollo del programa de gobierno del área de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Comercio, Fomento del Empleo, nuevas oportunidades y captación de inversiones.
<b>PROGRAMA</b>	<b>912 03</b>	<b>ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
555	91203	10100	RET. BASICAS PER DIRECTIVO - DELEGACIÓN ECONOMÍA	50.802,81	51.734,02	51.130,87	
555	91203	12003	SUELDOS GRUPO C1	13.422,78	14.015,26	14.447,43	
555	91203	12006	TRIENIOS - DELEGACIÓN. ECONOMIA	870,44	870,44	851,62	
555	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	235,49	235,49	232,90	
555	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.665,26	
555	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	15.848,88	15.848,88	15.452,66	
555	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	23.165,48	23.165,48	23.597,97	
			<b>TOTAL</b>	<b>109.130,76</b>	<b>110.654,45</b>	<b>110.378,71</b>	<b>99,75%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>560</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
		<b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES</b>
		<b>RESPONSABLE TÉCNICO: ANDREU AGUSTÍ ANGELATS</b>

<b>FUNCIONES</b>		<p>Gestionar correctamente los salarios, complementos y cotizaciones a la Seguridad Social, Hacienda Pública y Mutualidades, de todo el personal de plantilla, contratado y de la Corporación</p> <p>Coordinar y promover la participación de todas las áreas del Ayuntamiento en la gestión de las personas</p> <p>Asesorar a los departamentos que lo requieran en los temas de personal</p> <p>Gestionar todos los aspectos de régimen interno cumpliendo lo acordado en el convenio</p> <p>Tramitar la oferta pública de empleo incluyendo provisiones internas y planificando los procesos selectivos</p> <p>Incrementar la cualificación y desarrollo profesional de los empleados y contribuir al desarrollo personal de los mismos</p> <p>Desarrollar la competencia de los empleados e incrementar su motivación</p>
<b>PROGRAMA</b>	<b>920 20</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Tramitar la Oferta pública anual y los nombramientos del personal, incluidas las provisiones internas, planificando las incorporaciones y los reconocimientos según las necesidades temporales de la organización.

<b>INDICADORES</b>	<p>Confeccionar y controlar el Capítulo I del Presupuesto del Ayuntamiento, consiguiendo la máxima coordinación con el área económica y con el resto de áreas implicadas en temas de personal.</p> <p>Desarrollar y promover iniciativas para impulsar la promoción y carrera profesional en el Ayuntamiento, avanzando con la gestión por competencias.</p> <p>Asesorar a todos los departamentos del Ayuntamiento que lo requieran, apoyando especialmente a los que contratan personal a través de la suscripción de Convenios con otras Instituciones.</p> <p>Optimizar la gestión de los aspectos de régimen Interno que afecten al personal (Convenio, reconocimiento y sugerencias).</p> <p>Gestionar correctamente los salarios, cotizaciones a la Seguridad Social y retenciones a cuenta para la Hacienda Pública y optimizar los recursos en la confección de las nóminas y cumplir los plazos de entrega, tanto a la Intervención de Fondos como a los trabajadores.</p> <p>Desarrollar la implantación del "Plan de Prevención de Riesgos Laborales " en el Ayuntamiento y Patronatos, controlando el cumplimiento de la normativa y las actuaciones preventivas y sensibilizando hacia conductas de la prevención.</p> <p>Diseñar el plan de formación anual por competencias, aplicando los resultados obtenidos en el estudio de necesidades formativas y recogiendo las demandas y propuestas formativas de todos los segmentos de la organización.</p> <p>Realizar actuaciones derivadas del estudio de satisfacción laboral.</p>
	<p><b>DESCRIPCION</b></p> <p>1 Indicadores de gestión presupuestaria tramitadas.</p> <p>2 Número de convocatorias y promociones realizadas.</p> <p>3 Número de actuaciones consecuencia del estudio de satisfacción laboral.</p> <p>4 Acuerdos de Pleno y Junta de Gobierno tramitados, relativos al personal y a la Relación de Puestos de Trabajo.</p> <p>5 Número y tipo de actuaciones preventivas en seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicología.</p> <p>6 Número de incidencias en régimen interno, comisiones paritarias celebradas y eventos (premios, reconocimientos a empleados, etc)</p> <p>7 Número actividades formativas realizadas en el Plan Anual de Formación.</p>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
560	92020	13001	HORAS EXTRAORD. PERS. LABORAL FIJO	10.000,00	10.000,00	22,79	
560	92020	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	244.420,74	248.363,71	125.154,57	
560	92020	13101	HORAS EXTRAORD. PERS. LABORAL TEMPORAL	500,00	500,00	0,00	
560	92020	13102	OTRAS RETRIBUCIONES PERS. LABORAL TEMPORAL	500,00	500,00	0,00	
560	92020	13103	PERS. LABORAL TEMPORAL NUEVAS CONTRATACIONES	49.308,44	49.823,49	15.104,18	
560	92020	13700	PLAN DE PENSIONES - PERSONAL LABORAL	0,00	10.633,81	273.636,72	
560	92020	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	101.000,00	101.000,00	100.139,56	
560	92020	22500	TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.000,00	5.000,00	0,00	
560	92020	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.500,00	4.500,00	2.341,25	
560	92020	10100	RET BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - RR HH	29.024,93	31.524,02	31.483,18	
560	92020	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	53.794,48	53.794,48	53.794,56	
560	92020	12000	SUELDOS GRUPO A1	134.613,80	141.694,70	119.553,00	
560	92020	12001	SUELDOS GRUPO A2	52.536,90	45.137,37	30.325,52	
560	92020	12003	SUELDOS GRUPO C1	69.010,20	73.531,54	74.082,53	
560	92020	12004	SUELDOS GRUPO C2	273.909,28	286.553,69	293.343,66	
560	92020	12005	SUELDOS GRUPO E	17.963,38	18.456,39	12.781,71	
560	92020	12006	TRIENIOS	78.801,99	77.500,41	64.537,09	
560	92020	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	18.130,44	18.130,44	12.347,08	
560	92020	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	198.444,90	194.791,18	180.821,37	
560	92020	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	587.733,92	578.709,62	586.850,25	
560	92020	13002	OTRAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL FIJO	9.000,00	9.000,00	18,00	
560	92020	16000	SEGURIDAD SOCIAL	596.363,39	589.130,81	397.724,79	
560	92020	16204	ACCION SOCIAL	818.666,90	646.955,39	637.787,40	
560	92020	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000,00	6.000,00	962,69	
560	92020	22104	VESTUARIO	77.610,28	77.610,28	72.023,75	
560	92020	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	154.490,00	154.490,00	118.261,38	
560	92020	23010	DIETAS PERSONAL DIRECTIVO	4.688,00	4.688,00	3.504,28	
560	92020	23020	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	22.308,00	22.308,00	11.545,75	
560	92020	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	14.228,00	14.228,00	9.835,05	
560	92020	15000	PRODUCTIVIDAD	1.292.001,20	748.805,94	703.668,06	
560	92020	15100	GRATIFICACIONES	215.896,80	215.896,80	174.512,93	
560	92020	16205	SEGUROS	47.000,00	47.000,00	45.374,60	
560	92020	83100	PRESTAMOS AL PERSONAL	100.000,00	100.000,00	73.100,00	
560	92020	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	4.000,00	4.000,00	0,00	

560	92020	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	200.695,00	200.695,00	159.629,16	
560	92020	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.119,00	1.119,00	80,82	
560	92020	23110	LOCOMOCIÓN. PERSONAL DIRECTIVO	4.181,00	4.181,00	4.128,06	
560	92020	12700	PLAN DE PENSIONES - PERSONAL FUNCIONARIO	357.586,82	518.664,52	255.661,61	
<b>TOTAL</b>				<b>5.855.027,79</b>	<b>5.314.917,59</b>	<b>4.644.137,65</b>	<b>87,38%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>571</b>	<b>FISCALIZACIÓN</b>
		<b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES</b>
		<b>RESPONSABLE TÉCNICO: D<sup>a</sup>. BEATRIZ RODRIGUEZ PUEBLA</b>

<b>FUNCIONES</b>		<p>Fiscalización de los actos del Ayuntamiento que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones, ingresos y pagos que de aquellos se deriven, con el fin de que se ajusten a las disposiciones aplicables en cada caso (obligación legal establecida en los artículos 214 - 219 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).</p> <p>Comprobación del funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los servicios de la Entidad, de sus Organismos Autónomos, las Sociedades Mercantiles y demás entidades dependientes y en el seguimiento periódico del grado de cumplimiento de los objetivos, así como el análisis del coste de funcionamiento y del rendimiento de los respectivos servicios o inversiones (obligación legal establecida en los artículos 220 y 221 del Texto refundido de la LRHL).</p> <p>Remisión a los órganos de control externo y/o Administración General del Estado de la información requerida en legislación vigente, relativa fundamentalmente a los reparos y omisiones de fiscalización, subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Alcobendas y entes dependientes y convenios suscritos con las comunidades autónomas de los que se deriven obligaciones económicas</p>
<b>PROGRAMAS</b>	<b>931 02</b>	<b>FISCALIZACIÓN</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Reducir el plazo de la fiscalización previa limitada por debajo del establecido legalmente.

<b>INDICADORES</b>	<p>Ejecutar el Plan de Fiscalización Plena Posterior y Control Financiero aprobado por la Intervención General para cada ejercicio.</p> <p>Proporcionar a los Centros Gestores, a través de los informes emitidos, información clara y concisa sobre aquellas debilidades y/o incidencias detectadas, para que puedan adoptar las medidas correctoras que estimen convenientes, que garanticen que la actividad económica financiera del Ayuntamiento de Alcobendas se adecua a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia en la gestión, y adecuada presentación de la información financiera.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de los resultados más significativos derivados de la ejecución del plan anual de fiscalización plena posterior y control financiero.</p> <p>Proporcionar a la Cámara de Cuentas, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y al Ministerios de Hacienda y AAPP, en la forma y plazo legalmente establecidos, información fiable, completa e independiente de la gestión desarrollada, contribuyendo a la transparencia de la Entidad</p>
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Número de informes de fiscalización previa limitada</p> <p>Número de informes de conformidad.</p> <p>Número de informes de disconformidad.</p> <p>Plazo medio de emisión de informes de fiscalización previa limitada.</p> <p>Número de omisiones de fiscalización.</p> <p>Número de informes de fiscalización plena a posteriori y control financiero.</p> <p>Número de Informes de seguimiento de las recomendaciones realizadas.</p> <p>Medidas adoptadas en relación a las observaciones, conclusiones y recomendaciones realizadas.</p> <p>Número de informes de control económico financiero realizados sobre las sociedades municipales y demás entidades dependientes.</p> <p>Número de envíos realizados a la BDNS y plazos.</p> <p>Fecha de envío información a la Cámara de Cuentas</p> <p>Envíos realizados a CONCAEL</p>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
571	93102	12000	SUELDOS GRUPO A1 - FISCALIZACION	85.393,52	90.260,43	87.311,35	
571	93102	12004	SUELDOS GRUPO C2	34.486,38	36.233,18	37.434,52	
571	93102	12006	TRIENIOS	21.622,34	21.622,34	20.607,50	
571	93102	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	2.430,49	2.430,49	1.249,50	
571	93102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	47.909,40	47.909,40	44.724,67	
571	93102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	163.264,44	163.264,44	170.371,02	
571	93102	16000	SEGURIDAD SOCIAL	74.872,19	74.872,19	57.356,93	
571	93102	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.000,00	3.000,00	0,00	
571	93102	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	38.115,00	38.115,00	37.848,00	
<b>TOTAL</b>				<b>471.093,76</b>	<b>477.707,47</b>	<b>456.903,49</b>	<b>95,65%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>572</b>	<b>RENTAS Y EXACCIONES E INSPECCIÓN</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D<sup>a</sup>. BEATRIZ RODRIGUEZ PUEBLA</b>
----------------------	------------	---

<b>FUNCIONES</b>		<p>La planificación de las actividades relativas al ámbito de aplicación de los tributos.</p> <p>Gestión, liquidación e inspección de los tributos</p> <p>Tramitación y resolución de expedientes tributarios y sancionadores</p> <p>Análisis y diseño de la política global de ingresos tributarios</p> <p>Propuesta y elaboración de normas tributarias a recoger en las ordenanzas fiscales municipales</p> <p>Seguimiento de la ejecución del estado de ingresos en lo relativo a ingresos tributarios y tasas</p> <p>Generación, aprobación y notificación de liquidaciones tributarias (tributos periódicos y liquidaciones por ingreso directo en tiempo y forma una vez iniciado el período de devengo)</p> <p>Mantenimiento del catastro del municipio (urbana, rústica y BICE)</p> <p>Seguimiento y ejecución del proyecto ALCORE (fraccionamiento seis plazos y bonificación del 2%)</p>
<b>PROGRAMA</b>	<b>934 05</b>	<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Estudio, propuesta y cumplimiento del Plan de Control Tributario</p> <p>Mantenimiento de padrones impositivos y matrículas de los tributos de cobro periódico, gestionando altas y bajas para asegurar una correcta recaudación</p> <p>Gestión y mantenimiento del fichero de contribuyentes para garantizar la eficacia de las notificaciones. Integración en el nuevo programa de Persona Única</p> <p>Implantación de la nueva aplicación informática para la gestión de los tributos SITRA, seguimiento y mejora de los módulos que vayan ejecutándose-</p> <p>Estudio y creación de la organización y funcionamiento de la nueva Oficina de Gestión Tributaria, en coordinación con las áreas de Tesorería, Recaudación y SAC</p> <p>Implantación de las aplicaciones informáticas en la gestión integral de los tributos (T-Systems)</p> <p>Implantación de las aplicaciones informáticas para la gestión de las alteraciones catastrales (T-Systems)</p> <p>Revisión del convenio de colaboración con la Dirección General del Catastro</p>

INDICADORES	DESCRIPCIÓN
1	Liquidaciones realizadas, cuantía y cumplimiento de previsiones de ingreso
2	Cargas Gt-win Recaudación.
3	Altas-bajas y alteraciones de padrones impositivos
4	Control de actuaciones según sistema de gestión de expedientes GEMA
5	Número de recursos, quejas y reclamaciones
6	Evolución de las domiciliaciones bancarias
7	Número de liquidaciones de Actas por ingreso directo
8	Número de Actas de Inspección tributarias
9	Estado de calidad del fichero de contribuyentes (Gecon-terceros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
572	93200	12000	SUELDOS GRUPO A1 - RENTAS Y EXACCIONES	61.732,14	64.800,09	62.535,67	
572	93200	12001	SUELDOS GRUPO A2	70.109,72	73.929,04	74.288,14	
572	93200	12003	SUELDOS GRUPO C1	98.614,56	104.638,47	92.829,24	
572	93200	12004	SUELDOS GRUPO C2	292.334,04	306.088,86	307.003,31	
572	93200	12006	TRIENIOS	88.466,02	88.466,02	85.040,57	
572	93200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	20.095,69	20.095,69	11.543,69	
572	93200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	198.321,00	198.321,00	186.109,55	
572	93200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	619.267,20	619.267,20	609.353,60	
572	93200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	405.713,30	405.713,30	329.096,47	
572	93200	22201	COMUNICACIONES POSTALES	127.056,63	127.056,63	74.182,73	
572	93200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.757,50	18.757,50	5.101,35	
572	93200	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00	500,00	105,85	
			<b>TOTAL</b>	<b>2.000.967,80</b>	<b>2.027.633,80</b>	<b>1.837.190,17</b>	<b>90,61%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>573</b>	<b>CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS</b>  <b>RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES</b> <b>RESPONSABLE TÉCNICO: D<sup>a</sup>. BEATRIZ RODRIGUEZ PUEBLA</b>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>		<p>Llevar y desarrollar la contabilidad presupuestaria y financiera y el seguimiento, en términos financieros, de la ejecución de los presupuestos de acuerdo con las normas generales y las dictadas por el Pleno de la Corporación.</p> <p>Elaboración y tramitación del proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento y control del Presupuesto aprobado.</p> <p>Elaborar y tramitar la liquidación del presupuesto y la cuenta general del Ayuntamiento.</p> <p>Suministrar la información económica y financiera que sea necesaria para la toma de decisiones, tanto en el orden político como en el de gestión.</p> <p>Facilitar la información necesaria para la confección de estadísticas económico-financieras por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Oficina Virtual.</p>
<b>PROGRAMAS</b>	<b>934 05</b>	<p><b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA</b></p> <p>PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS</p> <p>CONTABILIDAD Y CUENTAS GENERALES</p> <p>INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA</p>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Planificar y elaborar el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017</p> <p>Gestionar las modificaciones presupuestarias necesarias para la correcta ejecución del Presupuesto 2016, asegurando el mantenimiento de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</p> <p>Controlar los recursos financieros afectados a la ejecución de proyectos de gastos.</p> <p>Desarrollar la contabilidad presupuestaria y financiera del Ayuntamiento de acuerdo al nuevo Plan general de Contabilidad, una vez adaptados los procesos a la nueva normativa, asegurando la implantación de un riguroso sistema de gestión de la factura electrónica.</p> <p>Aprobar las Cuentas preceptivas en los plazos legalmente establecidos.</p> <p>Desarrollar acciones en aras a cumplir con el fortalecimiento del principio de transparencia acordada por el Equipo de Gobierno.</p>
<b>INDICADORES</b>		<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>1 Entrada en vigor del presupuesto general del Ayuntamiento</p> <p>2 Acuerdo de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio.</p> <p>3 Acuerdos plenario ejecución del presupuesto al finalizar los trimestres.</p> <p>4 Acuerdo aprobación de la Cuenta general del Ayuntamiento: elaboración y aprobación</p> <p>5 Informes validación del Ministerio de Hacienda sobre información mensual, trimestral y anual acordados preceptivamente.</p> <p>6 Informes de validación de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid</p>

7	Comunicaciones a las áreas sobre gestión, asesoramiento y ejecución de su presupuesto
8	Informes periódicos sobre estado de gastos, ingresos y Estabilidad Presupuestario y Regla de Gasto.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
573	92024	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MPALS GESTIONADOS SOGEPIMA	46.000,00	46.000,00	0,00	
573	33400	71000	P. S. C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	246.703,00	246.703,00	246.703,00	
573	34100	71002	P. M. D. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	124.183,18	124.183,18	124.183,18	
573	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA	90.683,00	45.683,00	0,00	
573	93100	12001	SUELDOS GRUPO A2 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	38.180,96	40.328,16	40.328,12	
573	93100	12003	SUELDOS GRUPO C1	66.203,70	69.658,59	67.694,51	
573	93100	12004	SUELDOS GRUPO C2	77.685,06	81.240,13	78.004,42	
573	93100	12006	TRIENIOS	33.442,63	33.442,63	32.311,07	
573	93100	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	6.357,96	6.357,96	4.653,26	
573	93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	70.263,60	70.263,60	66.801,16	
573	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	210.789,60	210.789,60	210.051,76	
573	93100	16000	SEGURIDAD SOCIAL	136.777,09	136.777,09	116.687,96	
573	23100	41001	P. B. S. TRANSF. CORRIENTES ORGANISMOS AUTONOMOS	12.757.177,03	12.819.162,95	11.019.162,95	
573	23100	71001	P. B S TRANSF. CAPITAL ORG. AUTON. ENTIDAD LOCAL	5.000,00	5.000,00	5.000,00	
573	33400	41000	P. S. C. TRANSFER. CORRIENTES A ORG AUT ENT LOCAL.	16.422.773,37	16.422.773,37	16.422.773,37	
573	34100	41002	P. M. D. TRANSFER. CORRIENTES A ORG AUT ENT LOCAL.	7.323.933,73	7.323.933,73	7.323.933,73	
573	93300	22614	SOGEPIMA GASTOS DE COMUNIDAD	185.100,07	185.100,07	171.683,31	
573	93300	22712	SOGEPIMA - GESTIÓN INGRESOS PATRIMONIALES	785.532,34	785.532,34	719.215,00	
<b>TOTAL</b>				<b>38.626.786,32</b>	<b>38.652.929,40</b>	<b>36.649.186,80</b>	<b>94,82%</b>



INDICADORES	DESCRIPCIÓN	
1		Porcentajes de recaudación en voluntaria de los ingresos gestionados por padrón en comparación con los años anteriores.
2		Porcentajes de recaudación en ejecutiva de las distintas deudas municipales en comparación con los años anteriores.
3		Número de pagos e importes recaudados a través de la OTVA
4		Redacción de la memoria anual de recaudación
5		Número de trámites tributarios realizados por los ciudadanos a través de Internet
6		Cálculo de intereses remunerados en el ejercicio y comparativa con años anteriores
7		Cálculo de intereses pagados por la deuda financiera y comparativa con años anteriores
8		Coste total año por uso de datafonos y otros servicios no exentos de comisión y comparativa con años anteriores.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
574	93402	12000	SUELDOS GRUPO A1 - TESORERIA	43.910,20	46.602,69	46.602,69
574	93402	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.817,86	13.358,31	12.897,09
574	93402	12004	SUELDOS GRUPO C2	45.131,90	47.326,18	48.688,01
574	93402	12006	TRIENIOS	17.743,08	17.743,08	16.880,18
574	93402	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	3.969,48	3.969,48	2.641,83
574	93402	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	46.633,44	46.633,44	37.943,63
574	93402	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	151.282,20	151.282,20	124.218,81
574	93402	16000	SEGURIDAD SOCIAL	85.641,31	85.641,31	65.262,21
574	93402	35202	INTERESES DE DEMORA GASTO CORRIENTE	75.000,00	75.000,00	57.196,55

574	93402	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	22.000,00	22.000,00	42.571,17	
574	93402	44300	TRANSFERENCIA A EMARSA	100.000,00	100.000,00	100.000,00	
574	93402	12001	SUELDOS GRUPO A2	17.643,68	17.643,68	0,00	
574	93402	35901	REINTEGRO DE AVALES - OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00	15.000,00	0,00	
574	01105	31000	INTERESES PRESTAMOS. ENDEUDAMIENTO	377.846,47	377.846,47	242.632,81	
574	01105	91100	AMORTIZAC. PRESTAMOS A LARGO PLAZO ENTES SECT PUB	515.427,10	515.427,10	0,00	
574	01105	91300	AMORTIZ.PRESTAMOS LARGO PLAZO ENTES FUERA SECT PUB	10.947.912,18	12.776.327,79	12.888.860,28	
			<b>TOTAL</b>	<b>12.477.958,90</b>	<b>14.311.801,73</b>	<b>13.686.395,26</b>	<b>95,63%</b>

<b>ORGANO GESTOR</b>	<b>581</b>	<p><b>COMERCIO, FOMENTO DEL EMPLEO, NUEVAS OPORTUNIDADES Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES</b></p> <p>RESPONSABLE POLITICO: D<sup>ª</sup>. ELISABETTA BRACCO ESTRADA RESPONSABLE TÉCNICO: M<sup>ª</sup>. NIEVES CUESTA CUESTA</p>
----------------------	------------	--

<b>FUNCIONES</b>	<p>Desarrollar las políticas locales de empleo</p> <p>Proporcionar apoyo para el desarrollo empresarial de la ciudad</p> <p>Trabajar con el comercio tradicional de la ciudad</p> <p>Aumentar la cualificación profesional de las personas desempleadas del municipio</p> <p>Mejorar la empleabilidad a través de la elaboración de itinerarios de búsqueda de empleo y la inserción laboral de los desempleados del municipio</p> <p>Trabajar la orientación y la inserción laboral con colectivos que presentan especial dificultad de inserción, como discapacitados, inmigrantes, jóvenes y mujeres con baja cualificación</p> <p>Fomento del autoempleo como método para la inserción laboral</p> <p>Promover actuaciones para mejorar la competitividad de nuestras empresas</p> <p>Promocionar las zonas empresariales del municipio para captar nuevas oportunidades de inversión</p> <p>Dinamizar el comercio minorista de nuestra ciudad</p> <p>Mejorar la formación y competitividad de nuestras empresas especialmente de las PYMES</p>
------------------	---

		<p>Promover la inversión económica de las microempresas de la ciudad y fomentar la estabilidad en las mismas</p> <p>Promover el tejido económico comercial del municipio</p> <p>Mantener información actualizada de nuestro mercado laboral y sus tendencias</p> <p>Conocer los indicadores económicos y de empleo de nuestra ciudad</p> <p>Intermediar entre empresas que ofrecen empleo y los demandantes de empleo</p> <p>Conocer el mercado laboral e insertar a los desempleados</p> <p>Gestionar ofertas y demandas a través de la Agencia de Colocación</p> <p>Desarrollar políticas para el Fomento de Emprendimiento a través de: Formación, Subvenciones, Tramitación, Orientación y Asesoramiento</p> <p>Gestionar el diseño del modelo de aceleración y posterior gestión integral de la aceleradora "startup Alcobendas" así como las obras necesarias para el acondicionamiento del espacio en el que se ubicarán</p>
<b>PROGRAMA</b>	<p>241 00 <b>PROMOCIÓN DEL EMPLEO</b></p> <p>241 04 <b>EMPLÉATE. ALCOBENDAS FUNCIONA</b></p> <p>241 05 <b>IMPULSO AL COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL</b></p> <p>241 06 <b>CRECE</b></p> <p>241 07 <b>FÓRMATE</b></p> <p>241 08 <b>SÚMATE</b></p> <p>241 09 <b>EMPLÉATE</b></p> <p>241 10 <b>EMPRENDE</b></p>	
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Proporcionar más oportunidades de empleo a los desempleados de Alcobendas</p> <p>Tramitar la puesta en marcha de empresas a través del PAE</p> <p>Asesorar, informar e impulsar la creación de nuevas empresas</p> <p>Aumentar la creación de empresas y el autoempleo</p> <p>Conocer las necesidades del tejido económico de nuestra ciudad y mercado laboral</p> <p>Ayudar a modernizar el tejido empresarial</p> <p>Dinamizar el comercio tradicional de la ciudad</p> <p>Introducir la innovación en materia empresarial y de empleo</p> <p>Atraer nuevas empresas a la ciudad</p> <p>Fomentar la internacionalización de las empresas</p> <p>Insertar Laboralmente</p>
<b>INDICADORES</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
	1	Número de inscritos en bolsa de empleo
	2	Número de ofertas de empleo tramitadas
	3	Numero de personas contratadas a través de Bolsa de Empleo
	4	Número de usuarios atendidos en el servicio de orientación laboral
	5	Número de usuarios atendidos en el servicio de Inserción laboral

6	Número de empresas tramitadas por PAIT
7	Número de empresas participantes en foros de encuentros y formación
8	Número de participantes en las campañas de comercio
9	Número de usuarios atendidos en el servicio de creación de empresas y promoción del autoempleo
10	Número de talleres realizados en el Club de Empleo
11	Número de convenios firmados con empresas
12	Número de informes de empleo remitidos a la CAM sobre la Agencia de Colocación para la continuidad del servicio
13	Número de subvenciones tramitadas para la generación de empleo
14	Número de personas con discapacidad insertadas laboralmente
15	Número de usuarios con discapacidad que hacen uso de nuestros talleres

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
581	24100	12004	SUELDOS GRUPO C2	67.634,48	70.884,01	72.820,67
581	24100	12006	TRIENIOS	40.308,82	40.308,82	39.591,19
581	24100	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	4.157,68	4.157,68	2.777,21
581	24100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	94.396,44	94.396,44	92.776,34
581	24100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	256.303,80	256.303,80	263.543,46
581	24100	14300	OTRO PERSONAL COLABORACIÓN SOCIAL	90.000,00	139.270,69	12.477,33
581	24100	16000	SEGURIDAD SOCIAL	186.722,38	218.041,29	157.884,76
581	24100	10100	RETR. BÁSICAS P DIRECTIVO - COMERCIO, F DEL EMPLEO	49.859,62	50.656,82	797,20
581	24100	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.817,86	13.319,11	13.319,11
581	24100	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	0,00	0,00	0,00
581	24105	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	63.000,00	63.000,00	48.190,04
581	24105	47000	SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO	60.000,00	60.000,00	60.000,00
581	24107	22706	PROGRAMA FORMATE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	18.000,00	27.360,00	18.252,00
581	24106	22699	PROGRAMA CRECE-OTROS GASTOS DIVERSOS	55.800,00	55.800,00	75.108,45
581	24109	22699	PROGRAMA EMPLEATE. OTROS GASTOS DIVERSOS	12.000,00	12.000,00	6.368,00
581	24110	22699	PROGRAMA EMPRENDE. OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
581	24108	22706	PROGRAMA SUMATE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.000,00	20.000,00	0,00
581	24109	22706	PROGRAMA EMPLEATE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.000,00	5.000,00	4.950,25

581	24110	22706	PROGRAMA EMPRENDE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	43.584,00	43.584,00	44.104,04	
581	24105	42200	E O I TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES ESTATALES	140.000,00	140.000,00	108.819,14	
581	24100	12000	SUELDOS GRUPO A1	172.174,26	180.400,32	177.714,98	
581	24111	22706	OFICINA PROYECCIÓN EMPRESARIAL Y CREACIÓN D EMPLEO	180.000,00	0,00	0,00	
581	24111	48001	TRANSF. A LA FUNDACION CIUDAD ALCOB.OFI.INVERSION	0,00	180.000,00	22.899,02	
581	24104	22699	EMPLEATE. ALCOBENDAS FUNCIONA. OTROS GASTOS DIVERS	0,00	0,00	0,00	
581	24104	22706	EMPLEATE ALCOBENDAS FUNCIONA. EST. Y TRABAJOS TÉC.	0,00	0,00	0,00	
581	24104	48000	EMPLEATE ALCOBENDAS FUNCIONA. TRANSF.A FAM.E INST.	0,00	0,00	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>1.571.759,34</b>	<b>1.674.482,98</b>	<b>1.222.393,19</b>	<b>73%</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>151.515.717,37</b>	<b>156.658.913,83</b>	<b>139.041.832,99</b>	<b>90,88%</b>

El índice de ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2016 como consecuencia del grado de cumplimiento de los objetivos presupuestados alcanza la media del 90,88%, en el Ayuntamiento.



Alcobendas, 29 de Mayo de 2016

DIRECTORA DEL AREA DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS  
D<sup>a</sup> Beatriz Rodríguez Puebla